ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO

DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

ACTIVIDAD 1. DOTAR DE VEHÍCULO CISTERNA PARA EL ACCESO DE AGUA POTABLE PARA ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO (EPMSC SOCORRO). EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

2025

1. ANALISIS DEL MERCADO

El Municipio de El Socorro como entidad de carácter territorial es definida como parte fundamental y esencial de la división del estado colombiano, y tiene como finalidad principal la de garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectiva jurisdicción, ejerciendo para el cumplimiento de estos objetivos una función pública administrativa. La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación…". Al departamento de Santander de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

En Colombia, la situación de las personas privadas de libertad (PPL), en cuanto a la violación de los derechos humanos y la falta de aplicación de las normativas que protegen la dignidad humana, está ampliamente documentada en numerosas sentencias que declaran el Estado de Cosa Inconstitucional (ECI) del Sistema Carcelario y Penitenciario (SCP).

En el contexto de lo anterior, la Corte Constitucional de Colombia, a través de la Sentencia SU-122-2022, extendió el ECI del SCP a los Centros de Detención Transitoria, tras un minucioso análisis y verificación de las condiciones de hacinamiento que afectan a las PPL alojadas en las salas de detención de la Policía Nacional y las Unidades de Reacción Inmediata de la Fiscalía General de la Nación (URI).

Varias perspectivas y disposiciones legales, incluyendo las sentencias emitidas por la Corte Constitucional, coinciden en reconocer que el hacinamiento en las instalaciones donde se encuentran las PPL tiene un impacto negativo en la garantía de sus derechos humanos y en la preservación de su dignidad. Esta situación genera una violación sistemática de los derechos humanos de la población en cuestión, que, como lo indican las perspectivas y disposiciones legales vigentes en esta materia, guarda una relación especial de subordinación con el Estado. Esto se debe a que sus vidas e integridad están bajo la custodia del Estado, ya sea como resultado de una pena privativa de libertad o de una orden judicial de privación preventiva de libertad en caso de personas en condición jurídica de sindicados.

En Colombia, de conformidad con las cifras del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para el 11/09/2023 existen 102.144 personas bajo medidas intramurales, lo que significa que están privadas de su libertad y residen en centros penitenciarios o carcelarios en todo el país. De estas, 77.552 son personas que están cumpliendo una pena por haber sido

condenadas por algún delito, mientras que 24.224 se encuentra en condición de sindicados y/o imputados a la espera de la definición de su situación jurídica.

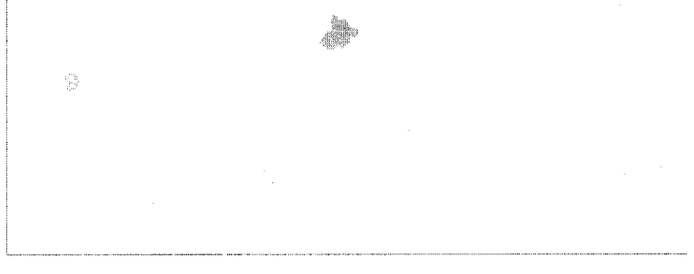
La situación de las personas privadas de libertad en Colombia es preocupante debido a las condiciones de vida en las cárceles y centros penitenciarios, que a menudo son poco salubres, con sobrepoblación y con poco acceso a servicios básicos, como la atención médica, la educación y los elementos de aseo personal e higiene.

En el caso concreto de Santander, a la fecha se cuenta con 1.268 personas en calidad de sindicadas distribuidas en las instalaciones carcelarias y penitenciarias del departamento. Es importante que las autoridades trabajen de manera coordinada para asegurar que todas las personas privadas de libertad tengan elementos de aseo, agua potable oh medios de trasporte adecuados que permitan el abastecimiento de agua potable en épocas de sequía o racionamiento.

A continuación, se observa la información estadística de la población con medidas intramural en el Departamento de Santander.

Regional 400 | ORIENTE Departamento SANTANDER Año 2023 Mes SEPTIEMBRE

SANTANDER- INFORMACIÓN INTRAMURAL SEPTIEMBRE DE 2023



CAPACIDAD 5.270

POBLACION 5.943

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CONDENADOS	4.518	141	4.659
SINDICADOS	1.164	104	1.268
EN ACTUALIZACIÓN	15	1	16
POBLACIÓN	5.697	246	5.943

SOBREPOBLACION 673

HACINAMIENTO

CANT. DE ESTABLECIMIENTOS EN HACINAMIENTO

3	1	5

SANTANDER- RESUMEN INTRAMURAL POR ESTABLECIMIENTOS

ESTABLECIMIENTOS	CONDENADOS HOM.	CONDENADOS MUJ.	SINDICADOS HOM.	SINDICADOS MUJ.	ACTUALIZACION HOM.	ACTUALIZACION MUJ.	POB	CAP	SOBRE POB	HACINA
410 - CPMS BUCARAMANGA (EPC)	1.392	0	607	0	15	0	2.014	1.520	494	
411 - EPMSC BARRANCABERMEJA	203	0	88	1	0	0	292	185	107	
413 - EPMSC MALAGA	73	0	11	0	0	0	84	60	24	
415 - EPMS SAN GIL	296	0	0	0	0	0	296	262	34	
416 - EPMSC SOCORRO	368	0	132	0	0	0	500	318	182	
417 - CPMS SAN VICENTE DE CHUCURI	36	0	39	0	0	0	75	56	19	
418 - EPMSC VELEZ	153	0	38	0	0	0	191	192	-1	
420 - CPMSM BUCARAMANGA	0	141	0	103	0	1	245	253	-8	
421 - CPAMS GIRON	1.997	0	249	0	0	0	2.246	2.424	-178	
TOTALES:	4.518	141	1.164	104	15	1	5.943	5.270	673	

Basado en la grafica en el departamento de santander hay 5.943 personas privadas de la libertad (5697 hombre y 246 mujeres), de ellos en calidad de condenados 4659 , y en calidad de sindicados 1268 (1164 hombres y 104 mujeres), en registro de actualizacion 16.

Basado en la imagen se observa que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del municipio del Socorro (EPMSC SOCORRO) cuenta con 500 personas privadas de la libertad de los cuales 368 son condenados y 132 son sindicados, su capacidad es de 318 personas con una sobrepoblación de 182, es decir su hacinamiento equivale al 57,2%.

En los Establecimientos Penitenciarios de CPAMSGIR - Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón, CPMSBUC - Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barrancabermeja (EPMSC BARRANCABERMEJA), CPMSMBUC - Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad para Mujeres de Bucaramanga Mediana cuentan con 4797 personas privadas de la libertad de los cuales 3749 son condenados y 1048 son sindicados.

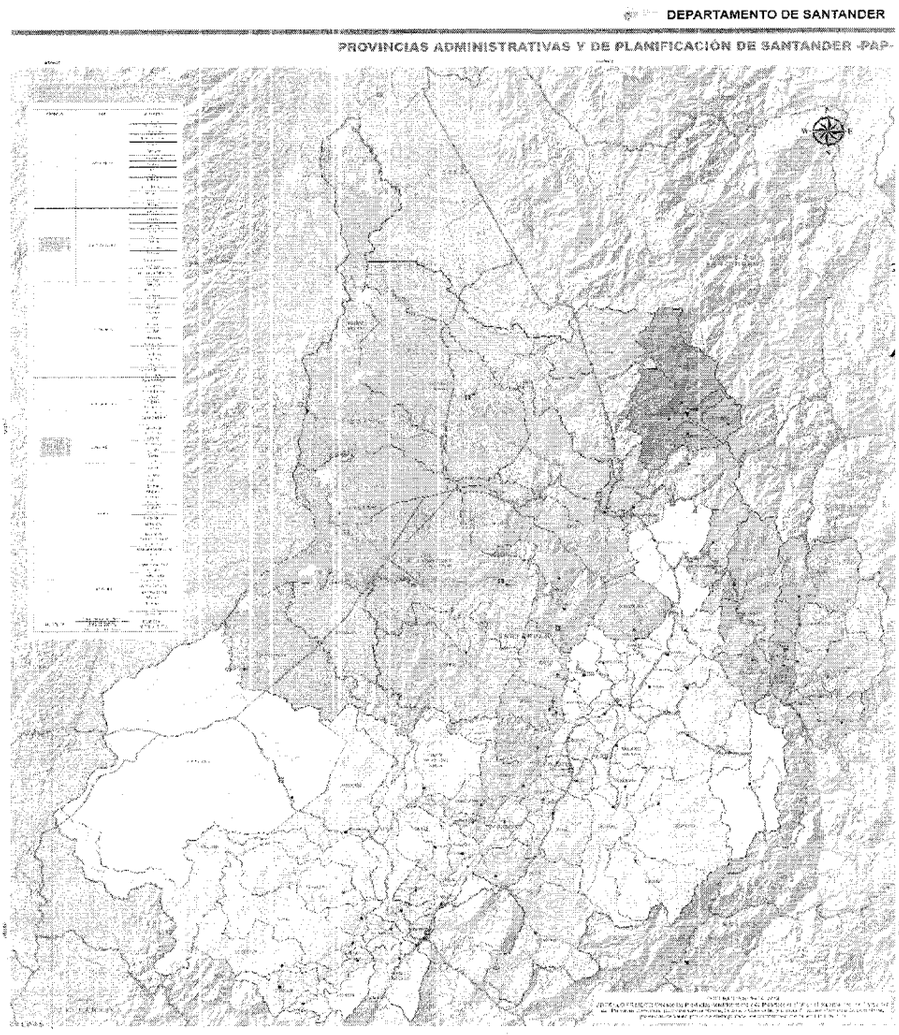
Según las estadísticas oficiales, en la actualidad la población privada de la libertad en el Departamento de Santander se encuentra en una situación de hacinamiento del 12,8%. Esto provoca que las condiciones para los internos sean precarias y dificulta la implementación de programas y planes relacionados con asistencia básica, tratamiento penitenciario, asesoría jurídica, custodia y vigilancia. Esta situación se agrava debido a la insuficiencia de recursos humanos profesionales, técnicos y asistenciales, así como de medios técnicos, tecnológicos, materiales e insumos necesarios para llevar a cabo estas actividades. Es fundamental contar con el apoyo de los entes territoriales para poder cumplir con la misión establecida.

ALCANCE

Item	PRODUCTO	CANTIDAD
1	VEHÍCULO CARROTANQUE DE 3000 GALONES FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE MONTADO EN CHASIS LARGO EURO VI MODELO 2025. INCLUYE SOAT MATRICULA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, IMPUESTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEGÚN FICHA TÉCNICA DEL INPEC.	1

Nota Se anexa ficha técnica del INPEC.

El Departamento de Santander se ubica en el sector nororiental de los Andes colombianos, está conformado por 87 municipios, 477 inspecciones de Policía; ocupa el 2.67% del territorio nacional, con 30.537 km², su área puede compararse con la superficie de Bélgica, sus entes territoriales se agrupan en seis provincias reorganizadas en ocho núcleos de desarrollo provincial denominados así: Área Metropolitana con su capital en Bucaramanga, Provincia Comunera con su capital en El Socorro, Provincia García Rovira con su capital en Málaga, Provincia Guanentá con su capital en San Gil, Provincia Mares con su capital en Barrancabermeja, Provincia Soto Norte con su capital en Matanza y Provincia de Vélez con su capital en Vélez.



A. ASPECTOS ECONÓMICOS

Los aspectos económicos contextualizan el sector macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables económicas que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, cifras de totales de ventas, perspectivas de crecimiento, inversión y ventas, cadenas de producción y distribución, etc.

Indicadores Económicos Nacionales

El sector puede verse afectado por cambios económicos y sociales como lo son el aumento del IPC, la tasa de cambio, cambios en las economías externas o disminución en la demanda del servicio ofrecido.

Los indicadores económicos nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información tomada del *BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA* así:

Cuadro resumen: principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	mar-25	2.66	2.64	0.24
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	abr-25	-3.31	1.85	3.42
Tasa de desempleo GEIH 3/	Mensual	%	abr-25	8.78	9.62	11.65
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	may-25	5.06	5.16	7.28
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	jun-13-25	$ 4 169.13	$ 4 097.66	$ 4 107.32
Tasas de interés						
Tasa de intervención			may-02-25*	9.25	9.50*	11.75
DTF 6/	Semanal		jun-10-25	9.92	9.98	12.16
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	may-30-25	17.01	16.54	9.55
M3 7/	Semanal	Var. % anual	may-30-25	10.62	9.38	6.59
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	may-30-25	8.56	8.51	9.01
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	may-30-25	3.62	2.23	5.67
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	may-30-25	0.44	6.91	15.62
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	mar-25	-2.230.48 -2.17	-2.254.86 -2.13	1.941.79 1.90
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	mar-25	233 285.4* 48.13	231 262.05 48.03	190 365.35 53.39
Saldo de reservas internacionales netas 9/ (p)	Mensual	US$ millones	may-25	64 992.10	64 830.58	60 542.47
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	dic-24	-6.31	-5.51	-3.85
GNC	Trimestral	% PIB	dic-24	-2.57	-1.92	-2.74

* Fecha de entrada en vigencia de la modificación.

** Tasa definitiva el 23 de diciembre de 2024.

1/ Desde el primer trimestre de 2015 el DANE estableció cambios en la Metodología, un nuevo año base (desde 2015) de las Cuentas Nacionales la información correspondiente al PIB (precios constantes, con series desestacionalizadas y ajustada por efectos calendario).

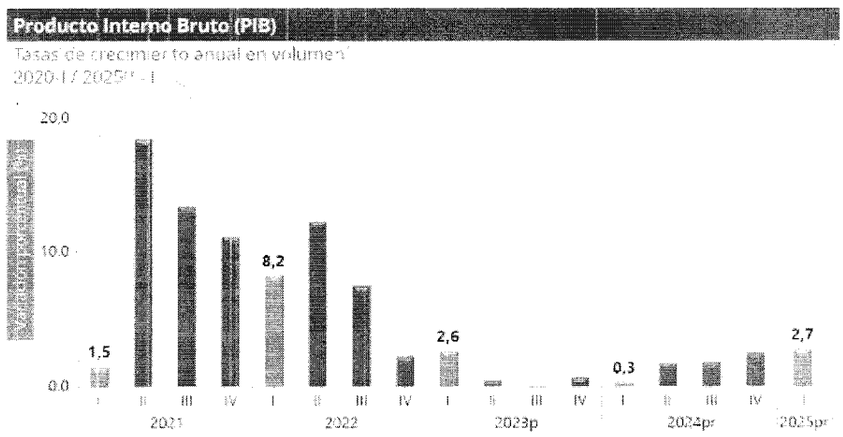
2/ Corresponde al IPI total. El DANE rediseñó la metodología de la Muestra Mensual Manufacturera

La nueva base del índice de Producción Industrial es el promedio mensual del año 2018=100 Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET)

PARTICIPACIÓN DEL SUBSECTOR EN EL PIB NACIONAL Y PIB INDUSTRIAL

Información I trimestre 2025pr

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr



Fuente: DANE, PIB_T
1/ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
p: preliminar
pr: provisional

1 PIB desde el enfoque de la producción En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-5,5	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	5,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	13,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Valor agregado por actividad económica Agricultura3 , ganadería4 , caza, silvicultura y pesca En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.

• Cultivo permanente de café crece 31,3%.

• Ganadería crece 8,9%. • Silvicultura y extracción de madera crece 11,4%.

• Pesca y acuicultura crece 18,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,1%. • Cultivo permanente de café decrece 3,6%.

• Ganadería crece 2,1%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 7,4%.

• Pesca y acuicultura crece 3,3%.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El índice de precios al consumidor, de acuerdo con el Banco de la República, es un indicador que refleja las variaciones que en conjunto sufren los precios de los bienes que adquieren normalmente los consumidores del país; en Colombia su cálculo es responsabilidad del DANE; Es un número que resume las variaciones de los precios de una canasta de bienes y servicios, la cual se supone que es representativa del consumo de una familia promedio.

El índice es un promedio ponderado de los precios de todos los bienes que componen la canasta. Este indicador nos permite observar desde una perspectiva objetiva la inflación de la economía colombiana, y es por esto, por lo que se analiza la información del IPC indiferentemente de si la relación del sector correspondiente al proceso sea directa o

tangencial con los elementos que conforman la canasta a partir de la cual dicho indicador se calcula.

En abril de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,59%, la variación año corrido fue 3,34% y la anual 7,16%.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (abril)

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,78	0,59	5,38	3,34	12,82	7,16

Fuente: DANE. IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 7,16% en comparación con abril de 2023. En el último año, las divisiones Educación (11,40%), Transporte (10,42%), Restaurantes y hoteles (9,80%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,72%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,34%) y, por último, Salud (7,18%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,16%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,35%), Prendas de vestir y calzado (3,75%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,58%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Recreación y cultura (2,02%) y, por último, Información y comunicación (0,03%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,10	0,46	11,46	0,44
Transporte	12,93	16,75	2,12	10,42	1,37
Restaurantes y hoteles	9,43	18,60	1,88	9,80	1,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,05	0,19	9,72	0,16
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,03	2,53	9,34	2,82
Salud	1,71	11,05	0,19	7,18	0,12
TOTAL	100,00	12,82	12,82	7,16	7,16
Bienes y servicios diversos	5,36	15,26	0,80	5,35	0,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,17	0,24	3,75	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	15,97	0,66	3,58	0,15
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	18,47	3,48	2,98	0,59
Recreación y cultura	3,79	9,62	0,34	2,02	0,07
Información y comunicación	4,33	0,21	0,01	0,03	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,81 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2024 en comparación con abril de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (8,21%), combustibles para vehículos (34,97%), arriendo efectivo (8,42%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,52%), electricidad (19,36%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,62%), frutas frescas (20,86%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (11,33%), educación preescolar y básica primaria (12,07%) y suministro de agua (7,88%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-30,02%), vehículo particular nuevo o usado (-4,41%), aceites comestibles (-15,63%), cebolla (-21,99%) y legumbres secas (-13,46%).

IPC. Variación anual, total y por divisiones de bienes y servicios, según ciudades

Abril de 2024													
Ciudades	Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	Prendas De Vestir Y Calzado	Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros	Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La	Salud	Transporte	Información Y Comunicación	Recreación Y Cultura	Educación	Restaurantes Y Hoteles	Bienes Y Servicios Diversos	Total
Total, IPC	**2,98**	**9,72**	**3,75**	**9,34**	**3,58**	**7,18**	**10,42**	**0,03**	**2,02**	**11,40**	**9,80**	**5,35**	**7,16**
Medellín	3,17	11,70	2,89	10,10	4,00	8,02	10,69	0,36	1,48	10,70	9,73	5,35	7,41
Barranquilla	3,03	6,08	1,08	10,77	4,94	9,44	15,90	0,20	1,63	10,49	9,49	6,19	8,36
Bogotá, D.C.	2,93	10,94	3,54	9,76	3,15	6,33	8,36	0,33	1,33	11,41	9,45	4,73	7,11
Cartagena De Indias	3,14	7,33	6,33	10,13	4,16	9,24	12,86	-0,57	3,43	11,80	12,44	5,64	7,99
Tunja	4,11	8,70	4,95	5,86	2,62	8,51	9,90	-0,49	1,87	20,36	8,56	4,98	6,50
Manizales	2,85	7,82	4,84	8,76	2,31	6,99	7,89	-1,82	-0,55	13,44	8,63	5,89	6,16
Florencia	0,48	6,95	7,77	8,36	4,32	4,73	17,98	0,07	3,69	9,55	9,20	6,74	6,92
Popayán	1,07	7,90	4,52	5,57	5,07	5,53	12,67	0,21	2,80	10,23	10,03	7,35	5,48
Valledupar	2,41	6,77	3,34	12,38	4,08	7,94	22,34	-0,50	2,38	11,08	11,44	6,01	9,35
Montería	2,37	9,28	5,31	11,77	4,78	5,05	18,43	0,52	3,78	12,09	8,98	5,22	8,27
Neiva	4,49	7,11	3,51	6,12	2,83	5,86	10,71	-0,83	2,42	11,22	8,14	4,47	6,09
Riohacha	0,69	6,00	6,41	10,78	6,15	7,94	30,16	-0,71	6,71	11,32	9,89	8,20	8,69
Santa Marta	2,06	7,01	3,75	10,21	2,06	9,88	16,61	-0,03	4,23	11,71	10,25	5,23	7,72
Villavicencio	2,77	7,61	4,95	4,91	2,54	6,15	8,56	-1,20	-0,58	10,46	10,11	5,72	5,36
Pasto	-0,23	8,72	3,27	9,43	4,17	6,31	10,67	-0,68	2,33	10,74	11,53	6,46	6,51

Cúcuta	-0,18	8,64	6,13	9,13	3,36	6,51	17,38	-0,96	3,60	12,27	11,60	7,50	7,05
Armenia	2,48	9,19	4,60	6,51	4,66	6,53	17,12	0,15	1,49	12,29	8,51	4,52	6,49
Pereira	1,99	7,10	2,33	8,26	1,76	7,62	16,13	-0,54	0,32	11,14	11,27	4,98	6,62
Bucaramanga	4,86	7,47	2,30	9,58	2,06	7,80	12,20	-0,68	3,99	10,85	8,50	5,23	7,47
Sincelejo	4,69	10,29	9,47	9,06	5,62	9,81	15,00	0,35	5,70	10,43	12,51	8,43	8,69
Ibagué	2,75	11,31	1,36	9,28	2,58	8,71	8,48	-0,38	2,23	10,20	10,22	4,79	6,36
Cali	4,02	10,53	4,85	7,04	4,22	8,65	9,15	-0,29	4,13	12,19	11,02	5,42	6,72
Otras Áreas Urbanas	3,24	7,50	4,45	7,54	5,95	7,83	11,58	0,18	4,04	10,78	9,56	7,61	6,63

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Sector Automotriz

La industria automotriz se ha consolidado como una de las industrias más dinámicas en la economía mundial. Este sector está conformado por la industria de fabricación, ensamblaje y la comercialización de automotores, mercado que es influenciado por variables macroeconómicas como: (i) la tasa de cambio; (ii) el crecimiento de la economía; (iii) la tasa de interés, (iv) la confianza de los consumidores; y (v) las expectativas que generan los acuerdos comerciales.

FENALCO y ANDI, gremios representantes del Sector Automotor en el país presentan el Informe de Registro de Vehículos, correspondiente a abril de 2024. Las cifras dan un respiro al sector, pero con un acumulado negativo.

Abril dio un respiro al sector automotor pero sigue reportando cifras negativas, preocupa la caída en el mercado de vehículos de carga, en el cual se mueve la economía del país. Urge un plan de reactivación una situación como esta no puede seguir pasando desapercibida.

En abril de 2024, el sector automotor registró un destacado aumento en la venta de vehículos nuevos, alcanzando la cifra de 15,291 unidades, lo que representa un incremento del 11.3% en comparación con el mismo mes del año anterior. Este mes también fue testigo de un notable crecimiento en la venta de vehículos eléctricos, con un aumento del 15.6%, y de vehículos híbridos, con un impresionante 104.4% más respecto a abril de 2023.

Además, diversos segmentos del mercado automotriz experimentaron un crecimiento positivo en abril. Los utilitarios lideraron con un aumento del 29.7%, seguidos por los taxis con un 15.5% y los automóviles con un 6.7%, todos en comparación con el mismo periodo del año anterior.

En términos de matriculaciones, varias ciudades se destacaron por su notable crecimiento. Ibagué encabezó la lista con un impresionante 152%, seguida de Bucaramanga con un 108%, Tunja con un 77%, Sincelejo con un 60%, y Mosquera con un 49%, todas en comparación con abril de 2023.

Sin embargo, a pesar de estos incrementos mensuales, el acumulado entre enero y abril reflejó un decrecimiento del 7.9% en las matriculaciones de vehículos nuevos en comparación con el mismo periodo del año anterior, alcanzando un total de 55,815 unidades matriculadas.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme para Colombia, se dividieron las actividades económicas en 15 grandes ramas, en este caso la rama que será analizada es la rama del "Comercio y reparación de vehículos", en este caso, dicha rama dio empleo a 4.250.236 personas, siendo una de las industrias que aporta más el índice de empleo del país.

Algunas perspectivas del mercado automotriz:

Vehículos eléctricos:

La industria automotriz viene experimentando avances tecnológicos significativos que están cambiando la forma en que los vehículos son diseñados, fabricados y utilizados. En el 2024, se espera que tecnologías emergentes tengan un impacto significativo en el sector automotriz en Colombia, sobre todo en lo que tiene que ver con vehículos eléctricos.

Estas unidades amigables con el medio ambiente, ofrecen ventajas en términos de eficiencia y ahorro de combustible. Además, se espera que la infraestructura de carga para vehículos eléctricos se expanda; lo que facilitará aún más su adopción en el país.

Otra tecnología emergente es la conducción autónoma. Aunque es posible que no esté ampliamente disponible en el 2024, se espera que los vehículos con capacidades de conducción autónoma parcial estén más presentes en el mercado. Por otra parte, cobra mayor importancia la conectividad. Los automóviles estarán equipados con tecnología que les permitirá conectarse a Internet y otros dispositivos, lo que brindará acceso a servicios y

aplicaciones en línea. Esto incluye desde sistemas de navegación avanzados hasta la posibilidad de controlar ciertas funciones del vehículo a través de dispositivos móviles.

Sostenibilidad en el sector automotriz:

Una de las principales preocupaciones en términos de sostenibilidad, es la reducción de las emisiones de gases contaminantes. Se prevé que en 2024, aumente la demanda de vehículos eléctricos y con bajas emisiones en Colombia. Este cambio se debe a un mayor enfoque de personas y empresas en la protección del ambiente, y a la implementación de regulaciones más estrictas en cuanto a las emisiones de los vehículos.

Además, se espera que marcas del sector adopten prácticas más sostenibles en la producción de vehículos. Esto incluye, el uso de materiales que generen menos contaminación, la reducción de residuos y la implementación de procesos de fabricación más eficientes en términos de consumo de energía.

Otro punto crucial en términos de sostenibilidad en el sector automotriz, es la correcta gestión de los residuos generados por los vehículos al llegar al final de su vida útil. Se espera que este año, se intensifique el enfoque en el reciclaje y en la reutilización de materiales de vehículos usados.

Desafíos y oportunidades del sector:

Uno de los principales desafíos para las marcas de automóviles es la competencia. El mercado automotriz en Colombia es altamente competitivo, con la presencia de marcas nacionales e internacionales y un sin número de unidades disponibles en vehículos de segunda mano. Otro punto clave será la estabilidad económica. Colombia ha experimentado variaciones en su economía en los últimos años, lo que ha impactado la demanda de vehículos; no obstante, la disminución en las tasas de interés podría representar un alivio para el sector.

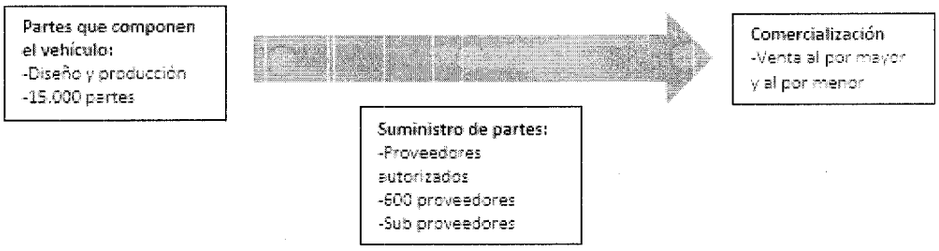
Cabe recordar que a finales del año anterior y con el propósito de impulsar la industria automotriz en Colombia, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 1898 del 8 de noviembre de 2023, el cual busca fomentar la producción local, a través del establecimiento de aranceles del 0% para vehículos de países sin tratado de libre comercio con Colombia y eximir del impuesto de importación a las autopartes utilizadas en el ensamblaje.

Generación de Empleos

La industria automotriz es objeto de estudio permanente, debido a su importancia como generador de empleo y su peso como dinamizador de la economía, y se considera como

de uno de los más importantes sectores industriales (Peña-Meneses & García-Cáceres, 2019).

Se caracteriza la industria automotriz por el alto nivel de complejidad en las áreas de producción como de logística en las distintas escalas de la cadena de producción:



Gráfica 3. Proceso de la Industria Automotriz. Fuente: Colombia Compra Eficiente

Sin embargo, como se pudo observar, la generación de empleo se encuentra en la etapa de producción de los vehículos como tal, en la generación de cada una de las partes que componen los vehículos, el suministro de estas, la tercerización del suministro de partes, y al final la logística que implica la comercialización y venta de cada unidad.

Es en este último aspecto Colombia se ha caracterizado por ser un país donde la industria automotriz se encuentra compuesta por actividades de ensamblaje de vehículos livianos, camiones, buses y motocicletas, siendo el cuarto mayor productor de vehículos en Latinoamérica, con más de 450 mil unidades ensambladas en los últimos 5 años (Procolombia). En ese sentido, la cuantificación de los empleos generados se limita únicamente a la comercialización y ensamblaje de los vehículos.

En 2023 se vendieron 186.222 vehículos nuevos en Colombia. Diciembre se convirtió en el mejor mes en materia de venta de vehiculos nuevos en Colombia luego de que se reportaran 19.856 unidades, según las cifras de Fenalco. Esto ayudó a frenar ligeramente la caída del sector en el año y se cerró con un descenso del -29% versus 2022.

El Salón del Automovil de bogotá le dio un impulso al sector pues en noviembre y diciembre se convirtieron en los mejores meses del año y por cuenta de la cita en Corferias se sumaron más de 10.000 unidades adicionales al promedio mensual que traía el año.

Tipo de vehículo	Acumulado Enero-Jun 2023					
Automóviles	56.688	105.079	-46,4%	5.910	7.152	-17,4%
Utilitarios	85.501	100.361	-14,8%	9.806	9.082	8,0%
Pick Ups	17.347	18.804	-7,8%	1.794	2.213	-18,9%
Taxis	4.884	6.001	-18,6%	390	554	-29,6%
Comerciales Carg.	10.799	16.815	-35,8%	1.021	1.370	-25,5%
Camionetas	7.620	10.199	-25,3%	606	869	-30,3%
Comerciales Pasajeros	2.238	3.404	-34,3%	247	505	-51,1%
Vans	674	782	-13,8%	80	119	-32,8%
Cuadriciclos	474	291	62,9%	12	12	0,0%

En positivo tenemos según el informe de la revista motor que las ventas de vehículos nuevos crecieron el 31% respecto al promedio de los últimos seis meses del 2023. La venta de vehículos eléctricos creció en un 112% respecto al 2022. La venta de vehículos híbridos subió un 71% respecto del 2022. Los mejores meses de 2023 en ventas fueron diciembre, noviembre con 18500 carros y marzo con casi 17.300.

Posición	MARCAS	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Participación	Variación % anual
1	TOYOTA	3.123	2.552	15,7%	22,4%
2	CHEVROLET	2.552	3.482	12,9%	-26,7%
3	RENAULT	2.117	4.692	10,7%	-54,9%
4	KIA	1.697	1.588	8,5%	6,9%
5	MAZDA	1.561	1.727	7,9%	-9,6%
6	NISSAN	1.379	575	6,9%	139,8%
7	SUZUKI	1.210	820	6,1%	47,6%
8	FORD	735	691	3,4%	6,4%
9	VOLKSWAGEN	706	851	3,6%	-17,0%
10	HYUNDAI	629	428	3,2%	47,0%
11	FOTON	429	377	2,2%	13,8%
12	BMW	310	127	1,6%	144,1%
13	BYD	274	78	1,4%	251,3%
14	MERCEDES BENZ	271	331	1,4%	-18,1%
15	CITROEN	257	323	1,3%	-20,4%

GREMIOS Y ASOCIACIONES

Teniendo en cuenta de que se trata de una actividad que se encuentra dentro del sector de servicios, este tipo de compañías se agrupan dentro de las siguientes agremiaciones:

- ANDI- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- Asociación Nacional Concesionarios Colmotores (Asonac)
- ASOPARTES
- Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (ANDEMOS)

B. ASPECTOS TÉCNICOS

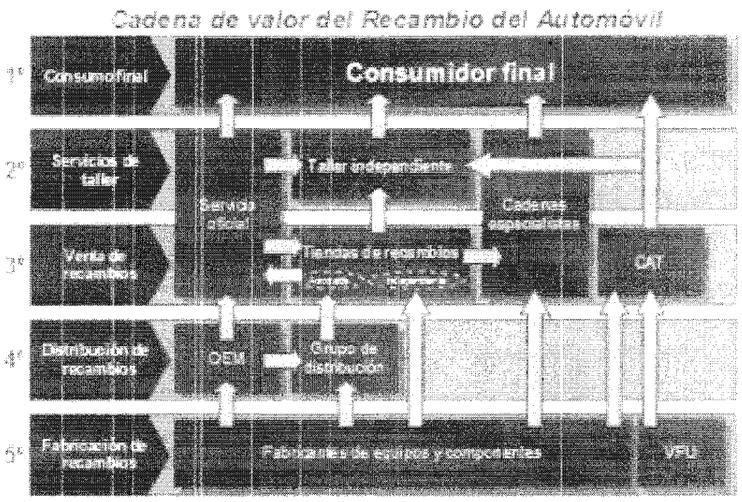
Características de los productos que ofrece el mercado:

Respecto a la tipología de productos que ofrece el mercado se cuenta con los siguientes, por mencionar algunos:

- Automóviles
- Camperos
- Camionetas
- Pick Up
- Camiones
- Remolcadores
- Furgón
- Furgoneta

- Vehículos destinados al Transporte de Pasajeros
- Vehículos de Carga
- Vehículos Eléctricos
- Vehículos Híbridos
- Ambulancia TAB
- Ambulancia TAM
- Carrotanque de Agua / Gasolina
- Clínica Veterinaria Móvil
- Compactador de Basura
- Grúa
- Recolector de Basura

El sector comercio vehículos representa una cadena de distribución importante, la cual inicia con la fabricación de vehículos, distribución de piezas y autopartes, finalizando con el producto de consumo final.



El sector automotriz es reconocido a nivel mundial como sector "punta de lanza" del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes y una de las locomotoras para el de desarrollo de Colombia

ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENCIA 2025

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 5: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2025	
US $	125.000
COL $	533.287.768

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS

MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	NO	NO	NO

TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA Y LA CAN

El proceso ostenta excepción número treinta y ocho (38), servicios de construcción, NO APLICA para el presente proceso

El presente proceso APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON GUATEMALA Y LA CAN

NORMATIVIDAD APLICABLE

Normatividad aplicable al sector

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 2820	5 de abril de 2010	Por el cual se reglamenta el Titulo VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"
Ley 1450	16 de junio de 2011	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
LEY 1508	10 de enero de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 1682	22 de noviembre de 2013	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.

Fuente propia

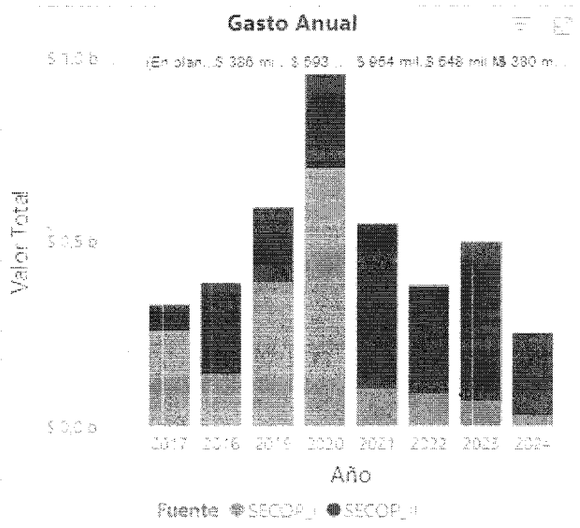
C. CLASIFICACIÓN SEGÚN EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, CÓDIGO UNSPSC.

Segmento	Familias	Clases	Producto
Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Vehículos de Motor	Vehículos Especializados o de recreo	Vehículo todoterreno de ruedas o de tracción
25000000	25100000	25101900	25101905

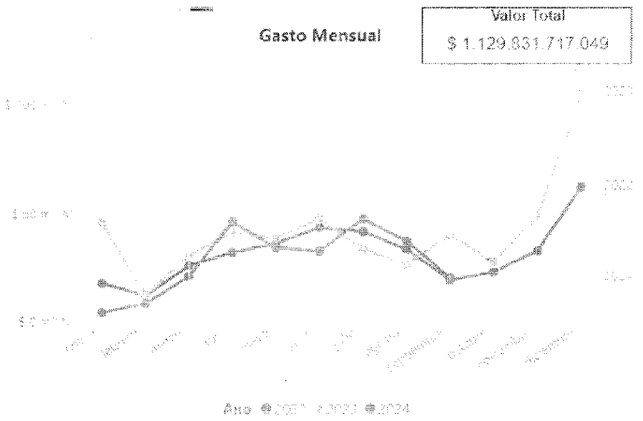
2. ANALISIS DE LA DEMANDA

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

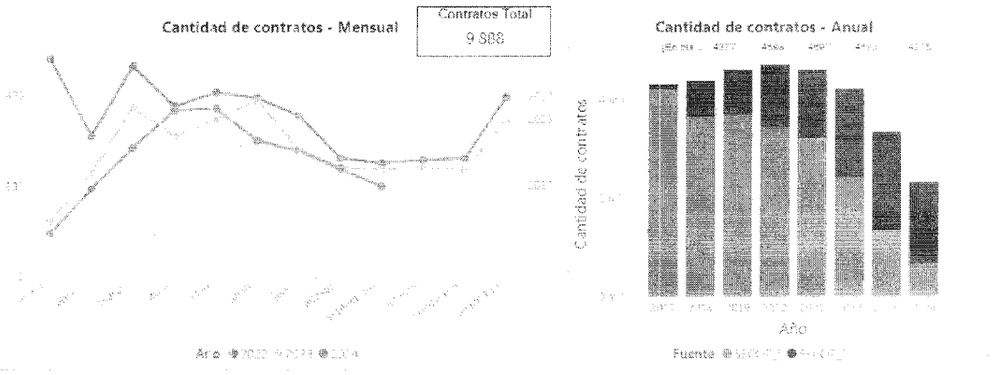
De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que entre los años 2017 y 2023 muchas Entidades Estatales alrededor del territorio colombiano, han contratado este tipo de servicios, en un gran porcentaje a través de procesos competitivos, publicados en las plataformas SECOP I y SECOP II, como se evidencia en las siguientes gráficas:



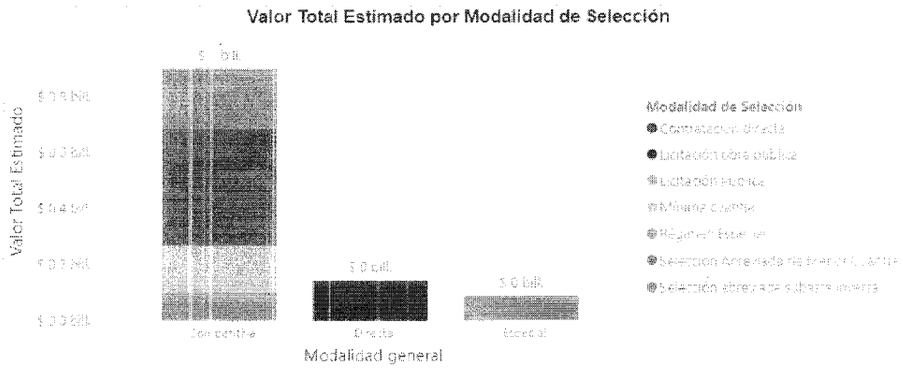
En el año 2023 a través de SECOP II se registró un gasto anual de $433.516.819.827. Por otra parte, para el presente año va un gasto anual acumulado de $221.281.993.600 en el comercio automotor.



En la gráfica del Gasto Mensual para este tipo de servicios podemos evidenciar un comportamiento similar de los meses para los años 2022, 2023 y 2024. El mayor gasto mensual es dentro del periodo de noviembre a diciembre.



Este tipo de procesos se pueden celebrar por diferentes modalidades de contratación, todo depende de las características especiales que requiera la entidad. Para la adquisición de vehículos dentro del periodo de 2022 a 2024 podemos ver que la modalidad con mayor participación es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, seguido por la Selección Abreviada por Subasta Inversa.



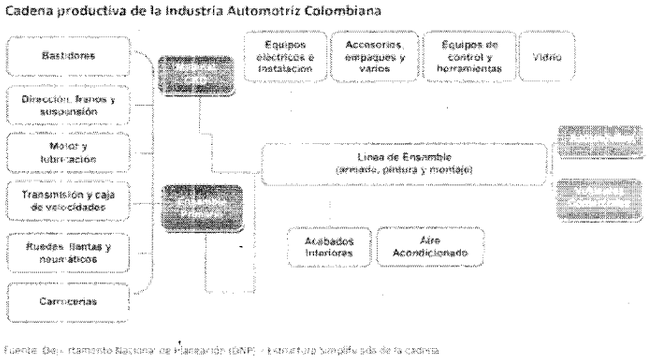
Una vez revisada la contratación de este servicio a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se evidencia que este tipo de contrataciones se realiza a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por tanto, la entidad se acoge y realiza el proceso para establecer las órdenes de compra de los vehículos de necesidad.

OFERTA DEL SECTOR

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que se requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del merado se podrá consolidar una información que sirva para definir los requisitos habilitantes para el proceso de contratación.

Cadena de Suministro

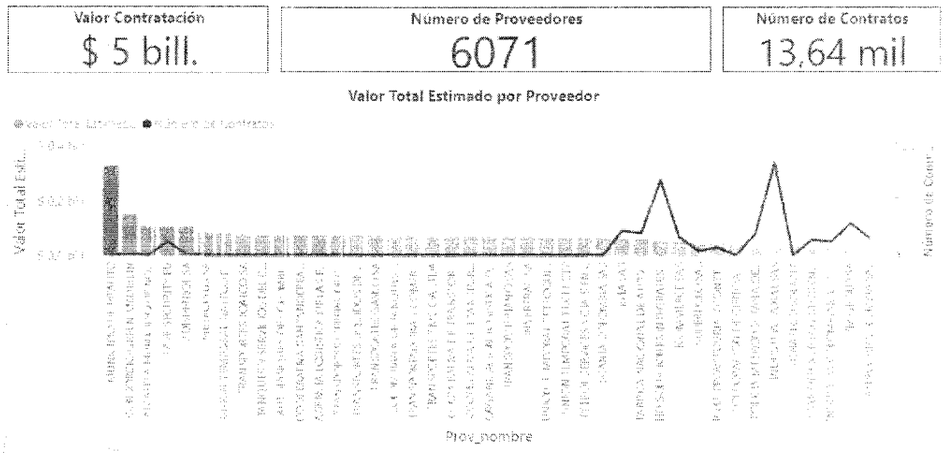
La industria automotriz colombiana comprende la actividad de ensamblaje (vehículos ligeros, camiones, buses y motocicletas) y la fabricación de partes y piezas utilizadas en el ensamblaje para OEM2 y como repuestos, lo que involucra a proveedores de insumos de otras industrias como la metalmecánica, la petroquímica (plásticos y cauchos) y la de textiles, como se puede apreciar en el siguiente esquema (Invierta en Colombia, 2010):



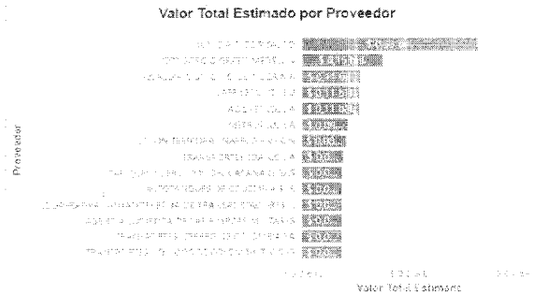
Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP) - Estructura simplificada de la cadena

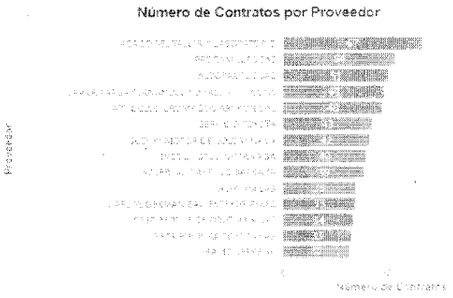
En el análisis del comportamiento de sector terciario en especial el de **"Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas"**, se identifica que hay un grupo amplio de empresas que cuentan con un portafolio de servicios que permiten cumplir con los requerimientos del proceso que adelanta la entidad.

A través del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia compra en su aparte de Análisis de la Oferta, se realizó un estudio y se encontró:

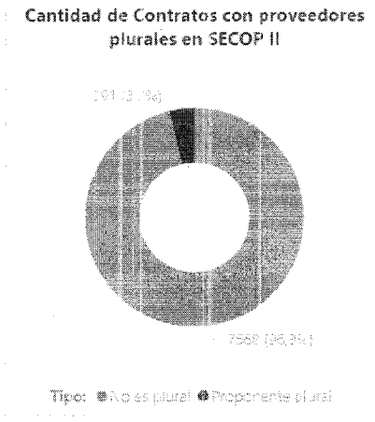


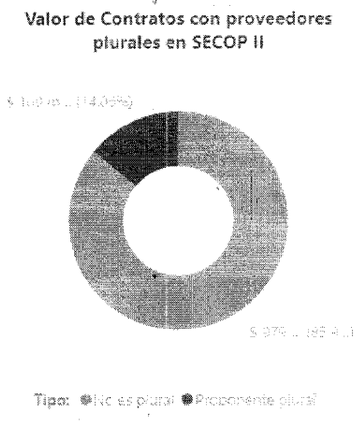
Hay más de 6.000 proveedores suscritos en SECOP para realizar este tipo de servicios, mostrando que es un sector muy amplio.





Por otra parte, se evidencia que la cantidad de contratos de proveedores plurales el porcentaje es de 3,7% frente al proponente no plural del 96,3%.





La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente dentro del Acuerdo Marco para la compra de vehículos, consulto la base de datos de proveedores así:

- 2910 fabricación de vehículos automotores y sus motores
- 2920 fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques 2930 Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
- 4511 Comercio de vehículos automotores nuevos
- 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
- 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Y dentro de los documentos del proceso de Licitación para el Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Vehículos III, expone los proveedores disponibles para el presente proceso.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Relación de contratos verificados en el PORTAL DE DATOS ABIERTO DEL SECOP, herramienta que contiene información de procesos y contratos del Sistema de Compra Pública registrados por las Entidades Estatales en las plataformas SECOP I; SECOP II y TIENDA VIRTUAL, adicionalmente contiene información sobre multas y sanciones reportadas en el SECOP I y la identificación de los proveedores registrados en el SECOP II. Siendo así una herramienta para realizar el análisis de otras Entidades Públicas con objetos similares de la siguiente manera:

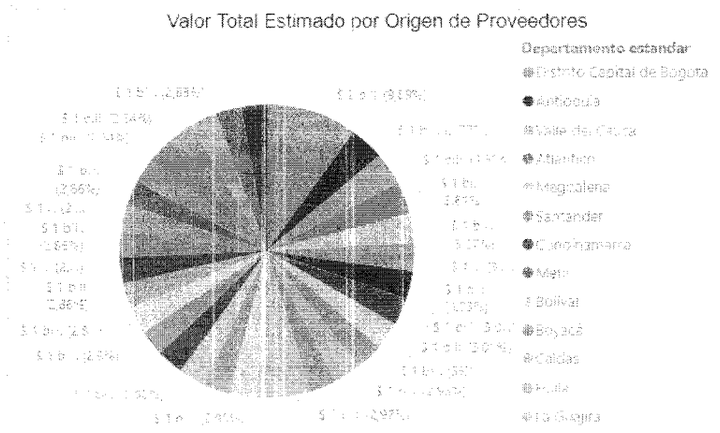
Para la entidad podemos encontrar en el SECOP II los siguientes procesos con similitud en la necesidad de contratación para el presente proceso de la siguiente manera:

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

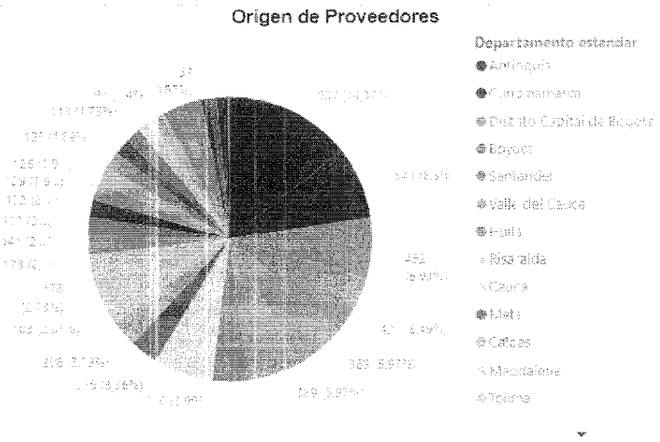
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2510 - Vehículos de motor	17	7,85%	1239	$ 979.179.760.810	18,72%	640	$ 450.755.815.647	8,62%	13637	$ 5.225.358.786.158	100,00%
Total	17	7,85%	1239	$ 979.179.760.810	18,72%	640	$ 450.755.815.647	8,62%	13637	$ 5.225.358.786.158	100,00%

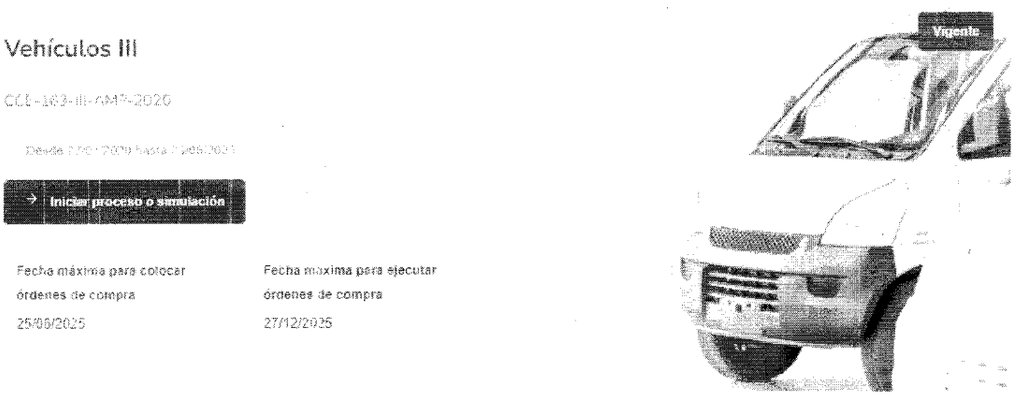
A continuación, se puede evidenciar el Valor Total Estimado por Origen de Proveedores, siendo el Distrito Capital de Bogotá con la mayor participación con un 9,89% frente a un 3,06% del departamento de Santander.



Por otra parte, el origen de proveedores para este tipo de procesos se encuentra principalmente en Antioquia con un porcentaje del 14,37% frente al 5,97% de Santander.



ACUERDO MARCO DE PRECIOS



La entidad realizo la consulta a Colombia compra eficiente ya que no se evidencia trasporte de agua y respondió lo siguiente: ***De acuerdo con el Anexo 1 – Fichas Técnicas y Especificaciones del Acuerdo Marco Vehículos III, los carrotanques contemplados en el acuerdo están segmentados bajo la categoría de "Transporte de mercancías peligrosas. Carrotanques para transporte terrestre."*** Por tal motivo no procede la aplicación del acuerdo marco de precios vigente Vehículos III CCE-163-III-AMP-2020.

Nota. Se anexa respuesta recibida por correo electrónico.

Outlook

[GLPI #1378817] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Desde Soporte <glpinotificaciones@secop.gov.co>
Fecha Vie 30/05/2025 9:15 AM
Para BRAYAN JAVIER GONZALEZ REDONDO <djbrayanfl@hotmail.com>

Estimado Sr.(a) BRAYAN JAVIER GONZALEZ REDONDO

Su solicitud sobre 1. PW - TVEC - Documentos AM - Entidad registrado con el número 1378817 a su nombre, ha sido resuelto por SONIA ANDREA GORDILLO MORENO , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2025-05-30 09:15
Tipo de solución: Definitivo
Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, tras realizar la validación correspondiente respecto al requerimiento de la Entidad, es preciso mencionar lo siguiente: De acuerdo con el Anexo 1 – Fichas Técnicas y Especificaciones del Acuerdo Marco Vehículos III, los carrotanques contemplados en el acuerdo están segmentados bajo la categoría de "Transporte de mercancías peligrosas. Carrotanques para transporte terrestre."
No obstante, es fundamental considerar la validación de la minuta con respecto al Título 9.4 – Inclusión de Adecuaciones Especiales y Vehículos Especiales, específicamente en la página 22

Enlace Minuta: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/2025.04.04_minuta_version_final_firmas_consolidada.pdf

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.
Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país.

Página principal: www.colombiacompra.gov.co

Formulario Web: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte-operativo-1

Secobot: https://secobot.colombiacompra.gov.co/

Canal PQRSD: https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Cordialmente,

ANÁLISIS DE PRECIOS

La entidad realizó Análisis del precio con proveedores de este tipo de servicios acorde con las especificaciones técnicas del proyecto, en relación con los valores unitarios que puedan llegar a requerirse, estableciendo un valor estimado en cada uno de los Ítems. Para el desarrollo de este Estudio de Precios de Mercados se solicitó cotización a tres (3) establecimientos de comercio que funcionan a nivel Nacional, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas por la Entidad, anexamos las diferentes cotizaciones para examinar los valores encontrados. Las empresas contactadas fueron:

- ✓ ICOMMERCE SAS
- ✓ HD SAS
- ✓ HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS

Las cotizaciones fueron solicitadas por la secretaria del Interior el presupuesto fue revisados por la CPS MARCELA MEJIA LOPEZ adscrito a la oficina de contratación Departamental.

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	Página 1 de 5

Anexo No. 01

			ICOMMERCE SAS			HD SAS			HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS			PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	
1	VEHÍCULO CARROTANQUE DE 3000 ± GALONES FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE MONTADO EN CHASIS CHEVROLET FVR LARGO EURO VI MODELO 2024. GALONES, INCLUYE SOAT MATRICULA IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	1	715.798.300	136.001.677	851.799.977	717.899.000	136.400.810	854.299.810	716.974.700	136.225.193	853.199.893	853.099.893
TOTAL					851.799.977			854.299.810			853.199.893	853.099.893

Presupuesto oficial estimado: De acuerdo a cotizaciones presentadas. Se presenta los valores del presente proceso, **PARA UN PRESUPUESTO OFICIAL DE OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($853.099.893)** El Departamento de Santander sólo pagará los precios del contrato y, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El Departamento efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento.

3 ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

El Departamento de Santander, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades CIIU 4511 "COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS".

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: 146 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICION DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2024, NIIF PLENAS INDIVIDALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Departamento de Santander, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 146 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores,

impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
0	9,99	2	1,37%
1	1,99	30	20,55%
2	2,99	54	36,99%
3	3,99	30	20,55%
4	4,99	6	4,11%
5	5,99	7	4,79%
6	6,99	5	3,42%
7	7,99	3	2,05%
8	8.99	5	3,42%
9	9,99	2	1,37%
10	MAS	2	1,37%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 36,99% de las empresas se encuentran entre el rango de 2 y 2,99 el índice de liquidez. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **2,17, lo que refleja una liquidez aceptable.**

Para participar se requiere que éste índice sea igual o mayor (≥) a **2,17**

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará con base en la suma de la ponderación del activo corriente sobre el pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9,99	1	0,68%
10	19,99	21	14,38%
20	29,99	17	11,64%
30	39,99	20	13,70%
40	49,99	45	30,82%
50	59,99	30	20,55%
60	69,99	4	2,74%
70	79,99	4	2,74%
80	89.99	2	1,37%
90	99,99	1	0,68%
100	MAS	1	0,68%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 30,82% de las empresas se encuentran entre el rango de 40 y 49,99, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,48 lo que refleja un endeudamiento aceptable**

Para participar se requiere que éste índice sea **menor o igual (≤) a 0,48 o 48%**

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará con base en la suma de la ponderación del pasivo total sobre el activo total, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea las razones mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-99999	-0,0001	1	0,68%
0	0,999	18	12,33%
1	1,99	16	10,96%
2	2,99	56	38,36%
3	3,99	11	7,53%
4	4,99	7	4,79%
5	5,99	4	2,74%
6	6,99	2	1,37%
7	7,99	3	2,05%
8	8,99	2	1,37%
9	9,99	2	1,37%
MAS	10	24	16,44%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 38,36% de las empresas se encuentran entre el rango de 2 y 2,99, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 2,94

Para participar se requiere que éste índice sea mayor o igual a **2,94 veces**

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará con base en la suma de la ponderación de la utilidad operacional sobre los gastos de interés, de los integrantes, de

acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

PATRIMONIO (P)

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, el municipio ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determina el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Oferente puede cumplir sus fines.

Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

Se considerará hábil el proponente que presente un (P) Mayor o Igual (≥) al **100% del Presupuesto Oficial.**

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el patrimonio con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-99999	-0,0001	0	0,00%
0	0,999	146	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	MAS	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,14**

Para participar se requiere que éste índice sea igual o mayor (≥) a **0,14**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-99999	-0,0001	0	0,00%
0	0,999	146	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	MAS	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea),

que proyecta **0,14 con una desviación estándar poblacional de 0,01, lo que refleja una rentabilidad del activo aceptable**

Para participar se requiere que éste índice sea igual o mayor (≥) a **0,09**

OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ DURÁN
Secretario del interior Gobernación de Santander

CPS JAIME PALACIOS PARRA
ESTRUCTURADOR ESTUDIO DEL SECTOR
OFICINA DE CONTRATACION

MARCELA MEJIA LOPEZ
ANALISIS DE PRECIO
OFICINA DE CONTRATACION

ANEXO EMPRESAS

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	ALCIAUTOS LTDA	10.188.741,00	22.031.278,00	10.022.426,00	13.004.861,00	9.026.417,00	(292.684,00)	927.750,00
2	YAMAVALLE LTDA	1.990.480,00	2.152.068,00	1.083.836,00	1.085.086,00	1.066.982,00	475.025,00	246.708,00
3	AUTOMOTORES LA FLORESTA S.A.	7.101.401,00	29.406.641,00	4.587.980,00	9.428.765,00	19.977.876,00	(4.713.797,00)	646.220,00
4	AUTOSUPERIOR SAS	36.361.041,00	40.191.114,00	23.682.952,00	23.682.952,00	16.508.162,00	(3.015.903,00)	1.595.769,00
5	CAMPESA S.A.	23.800.093,00	47.685.249,00	11.770.777,00	34.264.878,00	13.420.371,00	928.537,00	3.421.166,00
6	DEMCAUTOS S.A	17.999.205,00	30.911.331,00	23.619.674,00	23.850.097,00	7.061.234,00	2.122.378,00	1.407.288,00
7	YOKOMOTOR S.A.	66.583.543,00	84.825.122,00	33.853.549,00	59.775.670,00	25.049.452,00	4.531.056,00	3.748.641,00
8	SU TRACTOR LTDA	2.553.990,00	3.774.585,00	2.318.352,00	2.318.352,00	1.456.233,00	392.817,00	129.435,00
9	AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S.A.	9.661.072,00	11.695.318,00	3.282.971,00	8.758.295,00	2.937.023,00	(922.753,00)	489.731,00
10	CAMPEROS DE CORDOBA LIMITADA	6.746.560,00	12.325.323,00	1.460.050,00	9.905.442,00	2.419.881,00	214.086,00	597.090,00
11	AUTOMOTORES FUJIYAMA LTDA	16.551.195,00	17.287.100,00	13.428.448,00	13.428.448,00	3.858.652,00	921.035,00	764.846,00
12	DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE AUTOMOVILES MADIAUTOS SAS	23.776.770,00	29.034.471,00	13.645.330,00	13.645.330,00	15.389.141,00	1.075.526,00	820.469,00
13	AUTOMOTORES SAN JORGE S.A.	15.273.621,00	29.733.316,00	10.717.404,00	19.774.796,00	9.958.520,00	1.190.243,00	1.530.051,00
14	BUSES Y AUTOS DE COLOMBIA S.A.	19.137.480,00	20.635.992,00	12.777.797,00	12.777.797,00	7.858.195,00	1.388.759,00	936.218,00
15	KENWORTH DE LA MONTAÑA S. A. S.	168.305.843,00	200.281.498,00	105.808.047,00	146.879.053,00	53.402.445,00	6.680.364,00	13.130.292,00
16	VEHICULOS DE CALDAS S.A	5.983.082,00	15.129.347,00	3.968.518,00	3.968.518,00	11.160.829,00	288.723,00	321.718,00
17	BERMOTOS SA	3.080.333,00	3.848.635,00	800.624,00	800.624,00	3.048.011,00	487.692,00	92.991,00
18	DISMOTOS LTDA	305.194,00	305.194,00	207.551,00	207.551,00	97.643,00	39.035,00	15.200,00
19	VEHICULOS DEL LLANO LTDA.	5.601.402,00	5.731.207,00	1.912.732,00	1.912.732,00	3.818.475,00	2.703.532,00	91.641,00
20	AUTOCORAL S.A.	4.452.993,00	4.467.222,00	4.999.287,00	4.999.287,00	-532.065,00	179.919,00	421.822,00
21	AUTOMOTORA SANDIEGO S.A	3.754.620,00	3.965.319,00	2.305.294,00	2.305.294,00	1.660.025,00	(163.665,00)	332.197,00
22	AZCARATE ARANGO & CIA S EN C	199.027,00	542.200,00	98.363,00	98.363,00	443.837,00	37.117,00	35.771,00
23	INVERSIONES LOPEZ CADAVID Y CIA LTDA	2.321.681,00	4.848.822,00	977.479,00	2.313.071,00	2.535.751,00	162.266,00	230.396,00
24	AUTO ROBLE LTDA	4.795.444,00	7.428.037,00	2.801.387,00	4.785.308,00	2.642.729,00	1.442.258,00	833.575,00
25	AUTOMOTORA NORTE Y SUR LTDA	9.822.100,00	13.072.079,00	4.863.213,00	7.198.967,00	5.873.112,00	(1.401.350,00)	736.380,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
26	AUTOS BENCAR CARDOZO Y CIA S. EN C.	4.416.885,00	6.496.530,00	2.919.666,00	4.282.115,00	2.214.415,00	(58.021,00)	457.528,00
27	AUTOCORDILLERA S.A.	2.506.595,00	5.328.913,00	1.801.527,00	3.159.642,00	2.169.271,00	(42.814,00)	205.198,00
28	SUKY MOTO S.A.	511.277,00	2.360.897,00	272.802,00	272.802,00	2.088.095,00	(309.182,00)	27.362,00
29	AUTOMOVILES GERMANOS DE COLOMBIA S.A.	305.210,00	360.797,00	302.949,00	332.634,00	28.163,00	-	-
30	AUTONORTE LTDA	16.468.882,00	28.276.538,00	21.632.048,00	21.632.048,00	6.644.490,00	(1.596.414,00)	291.730,00
31	DIRCOMOTOS LIMITADA	536.111,00	860.046,00	150.070,00	150.070,00	709.976,00	25.547,00	28.217,00
32	CORPORACION DE TAXIS DE COLOMBIA S.A.	23.699.003,00	62.512.358,00	13.580.993,00	22.090.120,00	40.422.238,00	2.931.694,00	741.448,00
33	HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S A	346.221.209,00	471.246.133,00	293.331.290,00	293.331.290,00	177.914.843,00	107.735.912,00	53.709.220,00
34	AUTO ORION S.A.	9.451.930,00	13.459.018,00	8.950.766,00	8.950.766,00	4.508.252,00	(457.041,00)	497.117,00
35	HYUNDAI AUTOSINU LTDA	7.317.869,00	15.440.457,00	3.163.173,00	11.958.892,00	3.481.565,00	695.899,00	977.291,00
36	FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL	137.157.206,00	142.193.505,00	113.416.271,00	113.758.438,00	28.435.067,00	28.916.980,00	8.306.540,00
37	MOTOLIDER S.A.	2.058.403,00	2.214.417,00	911.078,00	911.078,00	1.303.339,00	133.273,00	106.561,00
38	AUTOKAREX LTDA	6.259.612,00	7.900.455,00	5.683.556,00	5.683.556,00	2.216.899,00	(158.038,00)	104.849,00
39	AUTOMOTORES FUJIYAMA CARTAGENA LTDA.	8.868.298,00	12.373.274,00	10.357.224,00	10.357.224,00	2.016.050,00	256.044,00	803.717,00
40	CASAUTOS S.A.	11.227.722,00	21.686.487,00	7.291.276,00	11.207.708,00	10.478.779,00	(1.516.373,00)	1.214.776,00
41	INTERMARCALI S.A.	20.896.830,00	53.441.407,00	19.312.738,00	30.551.905,00	22.889.502,00	(591.368,00)	935.198,00
42	MARCALI INTERNACIONAL S.A.	14.896.021,00	18.830.419,00	9.130.540,00	16.427.932,00	2.402.487,00	591.169,00	582.541,00
43	MARKIA S.A.	6.903.167,00	23.997.224,00	8.251.269,00	22.131.222,00	1.866.002,00	(39.236,00)	864.506,00
44	COUNTRY MOTORS S.A.	38.440.731,00	56.814.964,00	27.066.144,00	38.233.897,00	18.581.067,00	1.586.552,00	3.026.371,00
45	ALBORAUTOS LTDA	11.971.226,00	23.549.304,00	13.239.296,00	14.097.110,00	9.452.194,00	815.596,00	739.950,00
46	INVERSORA RESTREPO TAFUR & CIA LTDA MULTIMOTOS	1.087.255,00	1.391.944,00	859.890,00	924.890,00	467.054,00	80.752,00	176.452,00
47	MOTO SHOP D.C.LTDA	421.262,00	486.508,00	121.023,00	203.101,00	283.407,00	7.071,00	14.478,00
48	CENTRO MOTORS LTDA.	928.297,00	1.734.514,00	94.966,00	769.128,00	965.386,00	523,00	89.244,00
49	TUYOMOTOR S.A	7.615.661,00	10.433.699,00	2.196.286,00	4.049.304,00	6.384.395,00	1.690.356,00	950.667,00
50	AUTOMOTORES DE LA SIERRA LTDA	5.972.995,00	8.086.181,00	2.836.198,00	5.432.195,00	2.653.986,00	(402.390,00)	182.385,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
51	COL WAGEN S.A	67.241.123,00	77.043.606,00	65.073.760,00	65.073.760,00	11.969.846,00	(246.969,00)	3.619.327,00
52	AUTOYOTA S A S	19.288.945,00	37.278.712,00	17.794.452,00	29.765.810,00	7.512.902,00	1.462.909,00	1.933.917,00
53	YAMAHA MOTOS LIMITADA	4.197.087,00	5.065.346,00	1.895.396,00	4.132.837,00	932.509,00	636.755,00	623.961,00
54	YAMAHA DE CAFE LTDA	641.579,00	652.962,00	199.492,00	199.492,00	453.470,00	125.578,00	24.989,00
55	JANNA MOTORS S.A.	39.753.891,00	47.651.452,00	32.825.866,00	33.698.542,00	13.952.910,00	1.605.845,00	2.572.706,00
56	BUSES ELITE LTDA.	5.108.844,00	8.730.827,00	4.829.507,00	4.829.507,00	3.901.320,00	224.718,00	6.640,00
57	AUTOTROPICAL S.A	21.043.455,00	31.596.427,00	24.561.705,00	24.561.705,00	7.034.722,00	1.171.640,00	1.452.947,00
58	MOTORIENTE LTDA	1.078.862,00	1.657.141,00	815.110,00	815.110,00	842.031,00	162.536,00	67.812,00
59	AUTOMOTORES DEL LITORAL S.A	25.832.891,00	34.043.412,00	18.775.547,00	20.472.547,00	13.570.865,00	1.591.001,00	2.112.777,00
60	CENTRO TAXIS S.A.	12.779.285,00	23.632.629,00	13.783.371,00	19.664.074,00	3.968.555,00	(3.270.342,00)	1.166.804,00
61	CENTRAL MOTOR LTDA.	17.865.585,00	18.383.869,00	15.008.095,00	15.362.505,00	3.021.364,00	(665.667,00)	930.062,00
62	MAYORAUTOS S.A.	11.269.562,00	26.538.600,00	11.689.993,00	15.508.484,00	11.030.116,00	(525.791,00)	1.670.301,00
63	SANAUTOS MOTOR SA	4.559.563,00	4.561.959,00	2.282.668,00	2.282.668,00	2.279.291,00	652.695,00	40.292,00
64	JOYA PABON LIMITADA	1.559.330,00	1.930.819,00	1.514.152,00	1.514.152,00	416.667,00	418.286,00	214.754,00
65	HONDA MOTOS LTDA	165.824,00	274.337,00	137.118,00	137.118,00	137.219,00	14.541,00	-
66	BRACHOAUTOS S.A.	18.311.063,00	22.834.572,00	17.268.520,00	18.203.486,00	4.631.086,00	126.275,00	878.554,00
67	MUNDO CROSS LIMITADA	5.635.338,00	6.701.476,00	4.849.752,00	4.849.752,00	1.851.724,00	596.624,00	411.979,00
68	VEHIVALLE S.A.	9.284.060,00	10.066.530,00	13.016.215,00	13.016.215,00	-2.949.685,00	(2.353.314,00)	1.010.874,00
69	PRIMERAUTOS DEL VALLE S.A.	12.933.482,00	15.188.806,00	11.963.094,00	11.963.094,00	3.225.712,00	1.132.910,00	1.183.700,00
70	ASTROMOTOS S.A.	585.158,00	718.482,00	613.486,00	613.486,00	104.996,00	(144.805,00)	14.077,00
71	SUKIMOTO SA	2.138.920,00	2.521.474,00	789.607,00	1.046.502,00	1.474.972,00	(338.761,00)	97.897,00
72	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A.	46.103.442,00	46.426.729,00	32.024.153,00	32.024.153,00	14.402.576,00	3.244.677,00	1.912.624,00
73	ANDINA MOTORS SA	11.558.116,00	15.086.959,00	11.629.531,00	13.383.193,00	1.703.766,00	(1.200.933,00)	839.596,00
74	YANACONAS MOTOR S.A.	18.478.492,00	39.526.450,00	9.362.199,00	23.369.377,00	16.157.073,00	(3.893.832,00)	3.146.012,00
75	JUANAUTOS EL CERRO S.A.	17.641.591,00	20.281.769,00	14.470.236,00	14.470.236,00	5.811.533,00	(188.836,00)	1.361.179,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
76	MOTOMARLIN S.A.	3.842.740,00	5.911.911,00	1.886.493,00	3.653.485,00	2.258.426,00	513.113,00	313.731,00
77	COMVELMAR S.A	11.965.434,00	12.476.006,00	6.432.157,00	6.432.157,00	6.043.849,00	329.990,00	1.545.870,00
78	RIOMOTOS LIMITADA	663.661,00	916.498,00	149.797,00	196.802,00	719.696,00	46.216,00	29.430,00
79	ARMOTOR S.A	19.038.604,00	19.593.928,00	14.271.532,00	14.271.532,00	5.322.396,00	1.400.654,00	1.105.785,00
80	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SERESA S.A.	944.210,00	1.381.701,00	1.107.057,00	2.249.706,00	-868.005,00	(69.308,00)	99.701,00
81	YAMAHA SPORTS LTDA.	1.040.157,00	1.107.202,00	753.309,00	857.476,00	249.726,00	(7.852,00)	130.205,00
82	DIESEL ANDINO S.A	19.757.648,00	25.333.404,00	14.752.770,00	15.267.464,00	10.065.940,00	(1.144.460,00)	1.247.448,00
83	VEHICULOS DEL CAMINO LIMITADA	17.268.317,00	20.698.456,00	16.656.200,00	16.656.200,00	4.042.256,00	883.732,00	1.602.758,00
84	POBLAUTOS S.A	984.632,00	1.356.164,00	1.099.513,00	1.099.513,00	256.651,00	(450.673,00)	67.541,00
85	SUMICAR S.A.	4.806.811,00	5.179.110,00	4.756.245,00	4.756.245,00	422.865,00	299.337,00	680.135,00
86	MOTOS DEL SINU S.A.	3.460.998,00	4.075.762,00	3.107.083,00	3.107.083,00	968.679,00	347.816,00	720.463,00
87	RESTREPO TAFUR Y CIA. LTDA. VEHIMOTORA SUR	371.003,00	1.005.246,00	555.806,00	555.806,00	449.440,00	75.619,00	70.997,00
88	LA MAKINA LTDA	157.134,00	157.134,00	60.725,00	60.725,00	96.409,00	(97.863,00)	24.922,00
89	SUMOTO SA	2.619.290,00	2.970.116,00	880.028,00	1.148.328,00	1.821.788,00	(455.072,00)	131.354,00
90	MOTOR KIA SOCIEDAD LIMITADA	5.554.068,00	6.054.272,00	3.885.545,00	3.885.545,00	2.168.727,00	(77.892,00)	180.466,00
91	ANDINA MOTORS NARIÑO S.A.	1.765.275,00	2.321.457,00	1.165.545,00	1.165.545,00	1.155.912,00	89.834,00	88.561,00
92	ALMOTORES S.A.	36.124.776,00	37.915.716,00	28.845.655,00	29.989.743,00	7.925.973,00	2.497.788,00	1.232.896,00
93	COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S.	25.870.094,00	44.022.690,00	14.897.211,00	27.197.211,00	16.825.479,00	(7.024.650,00)	2.155.146,00
94	EQUIPOS TECNICOS E.U.	3.462.472,00	3.482.044,00	2.904.236,00	2.904.236,00	577.808,00	(77.966,00)	304.353,00
95	SUPERMOTOS DEL CAFE S.A.S	3.191.999,00	4.093.577,00	2.376.336,00	2.376.336,00	1.717.241,00	(332.055,00)	190.143,00
96	AUTAMA S.A.	6.113.559,00	10.264.026,00	4.805.330,00	6.253.979,00	4.010.047,00	(329.065,00)	432.282,00
97	TAYRONA AUTOMOTRIZ LTDA	6.722.614,00	8.763.837,00	1.522.401,00	6.830.922,00	1.932.915,00	523.566,00	441.607,00
98	CARRAZOS LTDA	8.296.929,00	15.265.446,00	2.707.505,00	11.448.901,00	3.816.545,00	(19.553,00)	333.393,00
99	EUROMOTORS S.A.	8.492.176,00	12.395.985,00	10.609.520,00	10.609.520,00	1.786.465,00	97.701,00	437.530,00
100	SAMURAI MOTOR S A	2.880.007,00	3.097.803,00	1.564.470,00	1.564.470,00	1.533.333,00	187.520,00	196.566,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
101	MULTIMARKAS LTDA	2.743.096,00	2.960.334,00	1.213.187,00	1.213.187,00	1.747.147,00	511.123,00	51.301,00
102	MOTORESTE MOTORS S A	22.588.805,00	29.132.200,00	22.336.373,00	22.336.373,00	6.795.827,00	168.310,00	2.020.599,00
103	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	167.825.555,00	214.529.754,00	75.113.866,00	110.279.321,00	104.250.433,00	6.012.268,00	6.351.015,00
104	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.	13.245.738,00	21.191.580,00	12.186.818,00	14.536.166,00	6.655.414,00	1.071.032,00	856.587,00
105	AUTO UNION SA	38.321.648,00	74.250.108,00	33.270.320,00	42.898.452,00	31.351.656,00	(951.053,00)	1.038.420,00
106	KIA PLAZA S.A.	44.278.637,00	75.893.018,00	40.107.370,00	40.107.370,00	35.785.648,00	740.158,00	1.702.838,00
107	AUTOELITE LTDA.	11.528.944,00	12.943.668,00	8.820.055,00	8.820.055,00	4.123.613,00	1.659.050,00	427.148,00
108	AUTOGALIAS S.A	10.282.988,00	15.884.564,00	7.843.702,00	7.843.702,00	8.040.862,00	205.118,00	660.274,00
109	MAZMOTOR S A S	4.225.057,00	4.849.736,00	2.717.060,00	2.717.060,00	2.132.676,00	(566.455,00)	82.457,00
110	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS IMPORTADOS S.A	6.231.118,00	6.601.398,00	1.524.876,00	1.524.876,00	5.076.522,00	395.660,00	237.936,00
111	SENDAI DOS LTDA.	420.299,00	449.734,00	167.284,00	333.817,00	115.917,00	-	2.189,00
112	AUTOMOTORES LLANO GRANDE S.A.	23.583.984,00	36.989.913,00	14.385.159,00	25.140.617,00	11.849.296,00	(838.364,00)	1.901.832,00
113	BENEMOTORS S.A.	22.867.336,00	36.804.992,00	31.584.851,00	31.584.851,00	5.220.141,00	2.469.214,00	3.351.139,00
114	DAIMLER COLOMBIA S A	244.223.074,00	324.801.917,00	233.450.721,00	234.934.899,00	89.867.018,00	42.114.552,00	40.911.990,00
115	AUTOMERCOL SA	14.760.325,00	17.444.427,00	14.297.741,00	16.201.299,00	1.243.128,00	(1.521.359,00)	1.586.265,00
116	AUTOCITY REMA LTDA	865.163,00	865.987,00	612.778,00	1.481.263,00	-615.276,00	(229.794,00)	56.385,00
117	ASAN MOTORS LTDA	6.481.300,00	10.794.819,00	5.612.503,00	8.824.210,00	1.970.609,00	529.847,00	425.788,00
118	ALFA MOTORS LTDA	8.735.428,00	11.450.370,00	5.539.019,00	8.496.261,00	2.954.109,00	(362.722,00)	362.279,00
119	ALARM SYSTEMS CAR Y CIA LIMITADA ASC LTDA	287.114,00	971.425,00	600.859,00	600.859,00	370.566,00	102.220,00	39.468,00
120	GABRIMOTOR LTDA	1.627.049,00	1.770.746,00	409.748,00	1.580.127,00	190.619,00	(40.717,00)	3.979,00
121	METROKIA S.A	319.959.189,00	450.155.744,00	238.726.265,00	241.590.070,00	208.565.674,00	127.181.341,00	28.733.904,00
122	SUBARU DE COLOMBIA S.A.	31.585.763,00	99.065.880,00	71.318.747,00	71.318.747,00	27.747.133,00	(3.793.732,00)	3.423.619,00
123	ICOMMERCE LTDA	3.744.181,00	6.173.346,00	2.454.253,00	2.454.253,00	3.719.093,00	780.141,00	409.635,00
124	AUTOMOTORES RIO GRANDE S.A.	6.302.404,00	10.494.464,00	5.871.992,00	7.667.051,00	2.827.413,00	252.627,00	520.764,00
125	COLYONG S. A.	11.609.215,00	12.235.837,00	8.559.869,00	8.559.869,00	3.675.968,00	540.191,00	409.607,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
126	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE SITCAR S.A	5.925.813,00	16.154.253,00	4.201.368,00	11.047.997,00	5.106.256,00	843.352,00	604.653,00
127	AUTO GRANDE S. A.	12.231.710,00	19.171.567,00	3.597.443,00	13.396.629,00	5.774.938,00	690.603,00	663.506,00
128	BUSINESS CAR S.A.	7.307.924,00	9.519.902,00	3.309.421,00	8.484.387,00	1.035.515,00	199.071,00	215.605,00
129	AUTO CAPITAL S.A	13.245.756,00	22.619.887,00	9.981.975,00	17.219.379,00	5.400.508,00	475.523,00	1.195.314,00
130	HDC S A S	1.604.405,00	4.257.961,00	2.346.801,00	2.998.468,00	1.259.493,00	400.296,00	124.001,00
131	REPRESENTACION DE MOTORES E U EN LIQUIDACION JUDICIAL	1.741.050,00	1.741.050,00	17.492.645,00	17.492.645,00	-15.751.595,00	(593.806,00)	10.081.134,00
132	AGRONAUTICA MOTOS IMPORTADORES LTDA	1.271.723,00	1.808.292,00	780.095,00	1.154.834,00	653.458,00	314.229,00	118.842,00
133	CENTRO CAMIONERO TRAILERS Y TRAILERS S.A.	2.826.510,00	2.960.165,00	2.012.168,00	2.012.168,00	947.997,00	642.640,00	296.193,00
134	CHINA AUTOMOTRIZ S.A	5.359.960,00	5.549.365,00	1.934.127,00	1.934.127,00	3.615.238,00	64.260,00	170.945,00
135	IMB COLOMBIA S.A.	7.779.435,00	8.093.842,00	5.900.694,00	6.914.876,00	1.178.966,00	519.535,00	443.390,00
136	FERAUTOS LIMITADA	4.689.399,00	5.696.940,00	3.954.362,00	3.954.362,00	1.742.578,00	(216.401,00)	59.400,00
137	CARCO S.A.	9.859.287,00	10.375.646,00	4.917.604,00	4.917.604,00	5.458.042,00	1.654.570,00	279.422,00
138	DISTRIBUIDORA NISSAN S A	492.631.770,00	613.261.476,00	249.120.410,00	365.257.275,00	248.004.201,00	51.131.359,00	27.246.290,00
139	MARCALI S A	28.519.652,00	34.056.794,00	29.693.391,00	30.790.278,00	3.266.516,00	(1.801.218,00)	1.543.331,00
140	INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA	36.986.101,00	37.396.165,00	17.881.388,00	17.881.388,00	19.514.777,00	1.132.188,00	4.829.729,00
141	AUTOMOTORA NACIONAL S A	41.963.655,00	76.185.357,00	38.580.158,00	38.815.718,00	37.369.639,00	(3.378.582,00)	3.206.701,00
142	CONTINENTAL AUTOMOTORA S A	92.645.369,00	151.505.309,00	87.672.191,00	87.732.216,00	63.773.093,00	(14.772.374,00)	11.924.520,00
143	MOTORES Y MAQUINAS S A	68.804.744,00	89.893.360,00	9.507.380,00	26.126.447,00	63.766.913,00	866.273,00	4.203.035,00
144	DISTRIBUIDORA TOYOTA SAS.	262.382.175,00	282.816.363,00	73.049.478,00	75.631.350,00	207.185.013,00	74.578.947,00	5.629.030,00
145	AGRICOLA AUTOMOTRIZ LTDA	8.230.996,00	10.750.995,00	2.962.524,00	2.962.524,00	7.788.471,00	1.907.137,00	296.214,00
146	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S A	44.853.365,00	73.044.277,00	24.367.530,00	25.406.337,00	47.637.940,00	2.502.411,00	1.451.469,00
147	AUTOMAYOR S A	12.894.891,00	16.071.077,00	5.181.484,00	5.181.484,00	10.889.593,00	1.844.080,00	527.417,00
148	INTERNACIONAL DE VEHICULOS LTDA.	69.184.927,00	76.942.278,00	43.705.838,00	57.652.996,00	19.289.282,00	(3.418.939,00)	5.239.453,00
149	PRACO DIDACOL S AS	175.271.515,00	304.619.758,00	124.143.496,00	196.105.634,00	108.514.124,00	2.202.271,00	21.024.469,00
150	DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A	106.668.643,00	252.630.142,00	75.450.961,00	105.721.915,00	146.908.227,00	(22.600.559,00)	12.380.314,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
151	COMERCIALIZADORA DE AUTOS MARCALI S.A.S.	12.290.826,00	23.956.975,00	7.179.399,00	7.179.399,00	16.777.576,00	(1.498.937,00)	735.903,00
152	SINCROMOTORS S.A	9.218.392,00	15.793.172,00	8.901.931,00	8.954.251,00	6.838.921,00	86.691,00	766.937,00
153	SUPERMOTTOS DE BOGOTA S.A.S	4.793.408,00	5.371.648,00	3.531.625,00	3.531.625,00	1.840.023,00	93.287,00	666.315,00
154	AUTONIZA S.A.	49.878.859,00	114.351.063,00	45.280.778,00	51.334.391,00	63.016.672,00	270.793,00	8.135.372,00
155	JORGE CORTES MORA Y CIA S A S	34.816.022,00	57.060.763,00	34.577.458,00	35.402.702,00	21.658.061,00	3.219.556,00	1.651.260,00
156	NARITA MOTORS LTDA.	3.475.680,00	16.990.685,00	3.266.886,00	3.266.886,00	13.723.799,00	(55.315,00)	37.835,00
157	VEHICULOS LTDA.	3.644.230,00	3.644.230,00	2.631.266,00	2.631.266,00	1.012.964,00	(3.986,00)	11.817,00
158	AUTO STOK S A	40.826.556,00	49.889.264,00	39.370.119,00	39.999.088,00	9.890.176,00	(6.186.280,00)	2.914.552,00
159	PARRA ARANGO Y CIA S.A.	18.187.862,00	33.710.402,00	20.906.665,00	20.906.665,00	12.803.737,00	794.382,00	1.719.681,00
160	AUTOGERMANA S.A.	159.388.480,00	208.844.428,00	152.424.792,00	174.196.192,00	34.648.236,00	10.820.969,00	20.277.280,00
161	AUTOMOTORA DORAUTOS LTDA	3.755.739,00	7.978.315,00	6.243.953,00	6.243.953,00	1.734.362,00	84.454,00	807.348,00
162	AUTOS MARCA S.A.	1.510.812,00	13.927.284,00	769.267,00	9.514.210,00	4.413.074,00	(801.472,00)	717.963,00
163	TOYONORTE LTDA.	25.436.722,00	37.637.195,00	13.252.115,00	26.148.736,00	11.488.459,00	1.132.460,00	1.751.613,00
164	CENTRO AUTOMOTOR LIMITADA	3.704.086,00	6.339.382,00	832.549,00	2.113.112,00	4.226.270,00	(187.287,00)	575.908,00
165	ANGEL BOTERO LTDA.	1.295.883,00	2.531.189,00	184.351,00	184.351,00	2.346.838,00	(4.394,00)	55.467,00
166	AUTOMERCANTIL DEL CARIBE LTDA	5.865.246,00	6.173.525,00	2.243.342,00	2.243.342,00	3.930.183,00	1.480.929,00	464.859,00
167	MOTORES DE LA COSTA S A S	5.362.884,00	7.753.497,00	4.047.007,00	4.391.291,00	3.362.206,00	123.171,00	311.674,00
168	SANAUTOS S.A.	30.168.014,00	36.661.234,00	15.820.394,00	24.352.457,00	12.308.777,00	(4.444.410,00)	2.617.817,00
169	AUTOMOTORES DEL ESTE AMAYA SERRANO S.A	9.194.846,00	18.113.849,00	7.850.153,00	7.996.287,00	10.117.562,00	(25.893,00)	1.054.020,00
170	COMPAóIA AUTOMOTRIZ DIESEL S.A. CODIESEL S.A.	32.419.494,00	48.290.134,00	26.442.623,00	29.652.371,00	18.637.763,00	(7.352.967,00)	2.628.453,00
171	DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS AUTOMOTORES LIMITADA	2.214.432,00	2.274.520,00	472.259,00	1.552.061,00	722.459,00	19.866,00	50.259,00
172	SUPERMOTOS DE SANTANDER S.A.	12.964.120,00	13.718.943,00	11.452.029,00	11.579.310,00	2.139.633,00	22.882,00	1.137.344,00
173	CARIBE S.A.S	11.784.491,00	13.292.645,00	7.999.228,00	8.312.945,00	4.979.700,00	744.259,00	748.323,00
174	MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE LTDA	56.608.378,00	81.002.386,00	44.520.093,00	47.681.152,00	33.321.234,00	937.086,00	2.067.242,00
175	MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL S.A.	7.849.080,00	8.182.890,00	4.802.681,00	4.802.681,00	3.380.209,00	136.291,00	242.243,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
176	CALIMA MOTOR S.A.	16.746.065,00	21.968.002,00	12.228.712,00	14.091.808,00	7.876.194,00	(422.929,00)	1.644.048,00
177	REGNIER Y CIA S EN C	875.812,00	956.723,00	545.325,00	545.325,00	411.398,00	156.157,00	114.286,00
178	EUROCAR S.A.	6.305.161,00	10.800.603,00	5.639.354,00	5.639.354,00	5.161.249,00	(304.702,00)	458.599,00
179	MAZ AUTOS LTDA	16.665.219,00	25.752.269,00	16.500.873,00	16.500.873,00	9.251.396,00	751.830,00	1.644.057,00
180	AUTOPACIFICO S.A	23.985.946,00	40.223.137,00	11.897.241,00	21.897.241,00	18.325.896,00	(5.462.273,00)	1.249.114,00
181	SUPERCALI S.AS	7.732.055,00	8.282.107,00	2.104.100,00	3.835.900,00	4.446.207,00	49.423,00	559.020,00
182	AUTOBOL S.A.	6.054.777,00	19.917.610,00	4.944.317,00	7.697.768,00	12.219.842,00	(1.557.804,00)	418.587,00
183	VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S	31.070.563,00	46.865.821,00	25.773.731,00	30.373.018,00	16.492.803,00	(1.687.768,00)	2.007.301,00
184	BARU MOTORS LTDA	11.031.912,00	11.473.865,00	9.698.649,00	9.698.649,00	1.775.216,00	881.087,00	904.569,00
185	SIDA S.A.	21.989.988,00	29.434.963,00	13.836.654,00	15.214.890,00	14.220.073,00	3.055.109,00	1.741.064,00
186	COMPA¥IA AUTOMOTORA DEL TOLIMA COLTOLIMA LTDA	10.952.676,00	21.447.678,00	6.967.516,00	10.885.336,00	10.562.342,00	579.743,00	1.146.988,00
187	TOLIMOTOS S.A. S.	3.673.854,00	4.062.646,00	2.005.276,00	2.005.361,00	2.057.285,00	102.911,00	242.333,00
188	SUPERMOTOS DEL HUILA S A S	3.349.519,00	4.366.000,00	1.547.015,00	1.547.015,00	2.818.985,00	(329.750,00)	290.626,00
189	CALDAS MOTOR S.A.	7.622.641,00	8.433.521,00	5.894.519,00	5.894.519,00	2.539.002,00	(611.006,00)	899.632,00
190	CASA LOPEZ S.A.	4.151.340,00	4.805.032,00	2.477.190,00	2.477.190,00	2.327.842,00	390.379,00	220.821,00
191	CASA RESTREPO S.A.	14.364.633,00	28.746.680,00	11.851.074,00	14.585.173,00	14.161.507,00	(1.708.908,00)	1.148.299,00
192	AUTOMOTRIZ CALDAS MOTOR S.A.	4.869.307,00	7.227.264,00	2.687.491,00	3.522.163,00	3.705.101,00	(887.913,00)	347.665,00
193	COLOMBIANA DE AUTOS S.A. COLAUTOS	3.072.448,00	8.383.254,00	1.128.152,00	1.128.152,00	7.255.102,00	(316.948,00)	171.523,00
194	AUTOLARTE S A	45.683.546,00	88.127.818,00	36.631.291,00	45.255.170,00	42.872.648,00	(12.069.548,00)	4.032.263,00
195	DISTRIBUCIONES CARIBE S A	4.267.745,00	16.633.625,00	3.076.154,00	6.199.348,00	10.434.277,00	257.990,00	354.102,00
196	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S A.S.	296.060.571,00	327.920.578,00	166.564.047,00	188.129.340,00	139.791.238,00	33.247.436,00	35.032.374,00
197	AUTOAMERICA S.A.	7.230.500,00	39.052.183,00	5.458.504,00	7.172.709,00	31.879.474,00	2.533.503,00	860.882,00
198	CASA BRITANICA S.A	45.369.696,00	60.980.507,00	28.509.360,00	42.315.116,00	18.665.391,00	1.835.233,00	3.362.928,00
199	CARIBE MOTOR DE MEDELLIN S.A.	16.757.145,00	53.639.843,00	11.090.909,00	24.173.787,00	29.466.056,00	526.806,00	2.055.940,00
200	ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS S A	33.661.237,00	61.854.791,00	18.894.712,00	28.549.667,00	33.305.124,00	3.847.149,00	1.893.128,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
201	AUTOMONTAÑA S.A.	3.483.240,00	4.246.082,00	2.447.398,00	2.447.398,00	1.798.684,00	(1.786.808,00)	389.501,00
202	DISCARROS HYUNDAI S.A.	11.348.745,00	17.388.132,00	8.486.217,00	13.716.818,00	3.671.314,00	748.941,00	1.125.323,00
203	TROCAR LIMITADA	2.519.685,00	5.621.780,00	510.188,00	4.151.532,00	1.470.248,00	(16.719,00)	532.296,00
204	SOCIEDAD MERCANTIL DE AUTOMOTORES S A	4.691.013,00	12.167.876,00	2.489.860,00	2.489.860,00	9.678.016,00	822.139,00	304.736,00
205	SUPERMOTOS DE MEDELLIN S.A.S	5.359.163,00	5.615.495,00	3.196.299,00	3.196.299,00	2.419.196,00	449.555,00	443.634,00
206	DISTRIKIA S.A	21.355.509,00	23.404.175,00	11.638.008,00	20.230.473,00	3.173.702,00	1.507.675,00	1.390.780,00
207	VIA LIBRE S.A.	1.615.497,00	16.133.111,00	743.756,00	743.756,00	15.389.355,00	(153.341,00)	569.909,00
208	DISMERCA S.A	3.506.854,00	5.736.572,00	2.703.743,00	2.703.743,00	3.032.829,00	(411.717,00)	211.578,00
209	AYURA MOTOR S A	31.615.546,00	41.045.928,00	12.840.883,00	20.250.256,00	20.795.672,00	(6.436.860,00)	2.338.379,00
210	AUTOMOTORES DE CORDOBA LTDA	16.615.867,00	19.780.676,00	5.480.459,00	16.066.625,00	3.714.051,00	758.272,00	1.097.873,00
211	CAESCA S A	20.266.432,00	42.143.249,00	3.098.072,00	3.098.072,00	39.045.177,00	(664.932,00)	365.840,00
212	INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS LTDA INVERAUTOS LTDA	6.840.555,00	10.846.562,00	5.112.913,00	6.636.761,00	4.209.801,00	(354.963,00)	448.681,00
213	PASTO MOTORS LIMITADA	3.445.620,00	4.829.966,00	845.779,00	2.418.479,00	2.411.487,00	(306.218,00)	195.452,00
214	AUTOMOTORES DE NARIÑO S.A.	10.738.426,00	13.151.864,00	7.070.050,00	8.571.045,00	4.580.819,00	(856.605,00)	865.926,00
215	AUTOMOTRIZ DEL SUR LTDA.	2.893.479,00	4.143.921,00	1.678.582,00	1.678.582,00	2.465.339,00	(239.302,00)	82.651,00
216	BERLIMOTOS LTDA	2.639.512,00	11.272.235,00	996.222,00	1.183.558,00	10.088.677,00	(28.633,00)	143.569,00
217	AYCO LTDA	11.498.074,00	19.049.411,00	7.709.159,00	11.655.489,00	7.393.922,00	1.011.188,00	2.342.891,00
218	AUTOS DE RISARALDA S.A.	2.149.453,00	2.418.490,00	236.813,00	236.813,00	2.181.677,00	(668.397,00)	106.805,00
219	DISTRIBUIDORA DE AUTOS LTDA	19.266.336,00	37.465.682,00	16.120.250,00	25.756.590,00	11.709.092,00	(2.024.460,00)	1.577.968,00
220	CASA MOTOS LTDA	520.709,00	582.517,00	206.403,00	379.539,00	202.978,00	85.613,00	6.196,00
221	MAZKO S.A.	5.115.790,00	12.923.730,00	797.851,00	797.851,00	12.125.879,00	(682.440,00)	37.661,00
222	TULUA MOTOS S.A.	2.883.673,00	3.865.728,00	435.310,00	604.394,00	3.261.334,00	(354.555,00)	83.114,00
223	MAZCO BOGOTA SA	9.010.100,00	17.673.221,00	6.286.723,00	6.318.936,00	11.354.285,00	(92.627,00)	601.559,00
224	CENTRO MOTORS S.A.	3.629.013,00	9.147.414,00	2.373.899,00	3.130.357,00	6.017.057,00	(2.847.624,00)	1.181.890,00
225	GERMAN ORTEGA E HIJOS LTDA	1.351.423,00	1.687.950,00	1.257.312,00	1.257.312,00	430.638,00	-	-

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
226	GUTIERREZ DANGOND LTDA	6.824.286,00	10.692.958,00	5.241.848,00	6.291.848,00	4.401.110,00	(531.516,00)	457.973,00
227	EL ROBLE MOTOR S.A	13.676.674,00	14.119.547,00	10.910.866,00	10.910.866,00	3.208.681,00	858.748,00	990.355,00
228	CINASCAR DE COLOMBIA S.A.	39.474.431,00	40.282.840,00	28.398.971,00	32.886.731,00	7.396.109,00	3.014.853,00	2.905.543,00
229	CARCENTER DE COLOMBIA S.A	3.362.678,00	4.650.729,00	1.832.130,00	3.803.448,00	847.281,00	530.176,00	468.462,00
230	MOTOS DEL CAFE ARMENIA S.A	2.835.806,00	3.383.014,00	1.342.975,00	1.342.975,00	2.040.039,00	(80.056,00)	282.732,00
231	IMPORTADORA GLOBAL MOTORS S.A	5.482.441,00	6.442.802,00	219.088,00	5.313.185,00	1.129.617,00	(17.670,00)	2.075,00
232	AUTOMUNICH LTDA.	3.974.867,00	4.005.509,00	2.712.507,00	2.712.507,00	1.293.002,00	38.642,00	146.822,00
233	DISMOTOS QUINDIO S.A.	991.663,00	1.000.451,00	127.975,00	127.975,00	872.476,00	(25.721,00)	64.361,00
234	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL AUTOS DEL MILENIO LTDA	579.883,00	688.643,00	147.329,00	147.329,00	541.314,00	89.292,00	50.193,00
235	INVERSION EN AUTOMOTORES SA	8.623.397,00	10.871.748,00	8.437.025,00	8.437.025,00	2.434.723,00	222.342,00	1.122.291,00
236	MOTOR UNO S.A.	1.963.806,00	2.406.887,00	1.455.199,00	2.000.827,00	406.060,00	351.083,00	262.931,00
237	AR AUTOS S.A.S	701.428,00	703.009,00	343.852,00	343.852,00	359.157,00	47.020,00	45.071,00
238	PIJAOS MOTOS S.A.	3.878.096,00	6.009.705,00	415.115,00	1.067.909,00	4.941.796,00	(388.954,00)	195.627,00
239	SSANGYONG DE LOS ANDES S.A.	9.023.164,00	9.194.451,00	4.891.494,00	4.891.494,00	4.302.957,00	531.960,00	90.455,00
240	DISYAMOTOS S.A.	1.641.510,00	1.771.791,00	413.212,00	630.138,00	1.141.653,00	97.270,00	113.568,00
241	SUPERMOTOS DEL MAGDALENA S.A	1.703.843,00	1.819.936,00	1.474.411,00	1.474.411,00	345.525,00	(21.094,00)	121.811,00
242	CALDAS MOTOS LTDA	703.520,00	736.930,00	336.903,00	336.903,00	400.027,00	155.764,00	57.236,00
243	GRUPO PREMIER MOTORES BRITANICOS SAS	17.545.338,00	19.001.014,00	12.987.370,00	12.994.505,00	6.006.509,00	3.380.724,00	1.386.500,00
244	SUPERMOTOS DE CUNDINAMARCA S.AS.	4.287.794,00	4.693.314,00	3.174.493,00	3.174.493,00	1.518.821,00	(369.204,00)	583.870,00
245	MOTOCOSTA HONDA LTDA	1.288.804,00	1.316.805,00	176.144,00	176.144,00	1.140.661,00	(257.205,00)	75.289,00
246	MOTOCENTRO HONDA S.A.	3.138.286,00	3.249.638,00	1.033.820,00	1.033.820,00	2.215.818,00	(309.297,00)	152.978,00
247	CENTROMOTOS MONTELIBANO S.A.	3.560.156,00	3.776.172,00	1.172.898,00	1.172.898,00	2.603.274,00	(498.171,00)	225.670,00
248	AMPLE AUTO S.A.	1.393.323,00	1.738.359,00	184.185,00	209.931,00	1.528.428,00	(343.674,00)	12.173,00
249	SUPERMOTOS DEL CESAR S.A.	2.482.089,00	2.590.412,00	1.598.290,00	1.598.290,00	992.122,00	101.032,00	191.013,00
250	STAR GROUP COLOMBIA S.A	2.610.735,00	3.057.504,00	1.592.783,00	1.592.783,00	1.464.721,00	(85.527,00)	112.068,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
251	ANROER DEL HUILA E.U.	787.778,00	787.778,00	330.143,00	330.143,00	457.635,00	89.561,00	54.339,00
252	SUPERMOTOS DEL VALLE SA	2.469.922,00	2.552.654,00	1.339.872,00	1.339.872,00	1.212.782,00	27.744,00	104.660,00
253	INVERSIONES LIBOS AUTOMOVILES Y CIA LTDA	2.218.782,00	2.229.560,00	1.836.331,00	1.948.352,00	281.208,00	(32.122,00)	118.822,00
254	MOTOS DE SUBA LTDA	742.737,00	865.863,00	672.604,00	672.604,00	193.259,00	70.587,00	52.389,00
255	ALIANZA MOTOR S.A.	7.956.941,00	10.289.401,00	5.211.526,00	7.877.619,00	2.411.782,00	164.511,00	724.191,00
256	AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A.	97.229.631,00	109.883.961,00	103.629.423,00	103.629.423,00	6.254.538,00	4.022.166,00	5.781.576,00
257	SU MOTO DE CAFE S.A	3.089.426,00	3.130.081,00	1.185.835,00	1.185.835,00	1.944.246,00	(59.353,00)	229.857,00
258	SU MOTO DEL MAGDALENA S.A.	2.621.924,00	2.629.215,00	949.053,00	949.053,00	1.680.162,00	(117.328,00)	83.693,00
259	SU MOTO DEL OTUN S.A.	3.290.443,00	3.345.785,00	1.055.620,00	1.055.620,00	2.290.165,00	(10.404,00)	287.672,00
260	SU MOTO DEL ORIENTE S.A.	1.176.420,00	1.183.836,00	47.131,00	47.131,00	1.136.705,00	(178.838,00)	36.622,00
261	SU MOTO DE COLOMBIA S.A.	2.269.786,00	2.293.262,00	129.844,00	129.844,00	2.163.418,00	(349.356,00)	104.012,00
262	DINATRANS S.A.	3.581.947,00	3.647.226,00	385.459,00	3.881.031,00	-233.805,00	(1.687.076,00)	244.011,00
263	SUPERMOTOS DE GIRARDOT S A S	1.937.072,00	2.299.367,00	1.698.928,00	1.698.928,00	600.439,00	185.664,00	150.438,00
264	DAEWOO TRUCKS S.A.	15.981.747,00	16.228.098,00	15.357.948,00	15.357.948,00	870.150,00	465.390,00	2.390.365,00
265	YARDA CONSTRUCCIONES S A S	471.830,00	493.905,00	300.856,00	300.856,00	193.049,00	78.551,00	3.954,00
266	MOTO PLANET LTDA	570.694,00	586.374,00	358.103,00	358.103,00	228.271,00	(8.833,00)	16.144,00
267	CIVETCHI DE COLOMBIA SA	6.329.910,00	6.572.881,00	713.816,00	5.771.737,00	801.144,00	(2.354.439,00)	600.207,00
268	TOYONORTE CHIA LTDA	6.251.309,00	6.580.110,00	2.797.724,00	5.080.740,00	1.499.370,00	387.344,00	499.543,00
269	DISTRIMAS DEL ORIENTE LTDA	384.217,00	399.217,00	273.189,00	273.189,00	126.028,00	37.882,00	21.717,00
270	CRUMP AMERICA S.A.	216.199,00	657.605,00	-	-	657.605,00	(35.994,00)	93.314,00
271	AUTOMERCOL CJD SA	6.005.602,00	7.346.890,00	6.224.772,00	6.646.090,00	700.800,00	(856.247,00)	538.538,00
272	SUPERMOTOS DE ANTIOQUIA S.A.	801.343,00	1.502.409,00	1.559.578,00	1.559.578,00	-57.169,00	(182.388,00)	250.012,00
273	ALKAMOTOR SA	1.793.360,00	1.836.572,00	1.406.298,00	1.525.355,00	311.217,00	80.212,00	23.862,00
274	COLITALIA AUTOS S.A.	32.549.205,00	34.148.425,00	20.352.591,00	43.299.780,00	-9.151.355,00	(16.232.905,00)	5.233.840,00
275	VAS COLOMBIA S.A.	132.257.632,00	140.853.971,00	113.364.125,00	113.364.125,00	27.489.846,00	2.439.755,00	9.612.613,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
276	AUTO BERLIN S.A.	7.372.321,00	7.959.850,00	4.447.640,00	5.322.640,00	2.637.210,00	(350.263,00)	408.873,00
277	C.I. TOYOTA TSUSHO DE COLOMBIA S.A.	11.457.122,00	28.214.143,00	12.407.183,00	12.407.183,00	15.806.960,00	(464.610,00)	2.394.283,00
278	TOYOTA DE COLOMBIA S.A	163.424.542,00	173.197.669,00	83.238.710,00	87.958.457,00	85.239.212,00	50.920.095,00	14.603.050,00
279	SKBERGE COLOMBIA SAS	55.461.819,00	57.810.433,00	32.631.420,00	33.034.328,00	24.776.105,00	20.571.857,00	5.048.938,00
280	ANDROMEDA MOTORS SA	12.603.958,00	13.344.614,00	11.136.393,00	11.136.393,00	2.208.221,00	125.335,00	431.254,00
281	CARIBE AUTOMOTRIZ POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	6.934.815,00	12.525.911,00	6.478.114,00	11.959.808,00	566.103,00	696.662,00	686.140,00
282	GPCARS S.A.S.	2.309.604,00	4.083.903,00	2.185.364,00	3.870.515,00	213.388,00	(973.378,00)	607.472,00
283	LUMOSA S.A.	15.196.078,00	34.631.528,00	12.789.983,00	24.755.909,00	9.875.619,00	177.086,00	1.312.097,00
284	AUTOMOTORES FARALLONES SAS	4.845.302,00	5.559.206,00	2.299.513,00	3.438.331,00	2.120.875,00	291.533,00	332.362,00
285	MIRAFIORI AUTOS S.A.S.	3.254.045,00	4.710.849,00	4.383.642,00	4.560.674,00	150.175,00	(1.045.164,00)	107.607,00
286	VOLVO GROUP COLOMBIA S.A.S	57.582.055,00	57.888.791,00	58.733.009,00	58.733.009,00	-844.218,00	(3.332.866,00)	7.136.476,00
287	DERCO COLOMBIA S.A.S.	134.000.585,00	142.226.331,00	57.775.735,00	128.504.935,00	13.721.396,00	(12.568.193,00)	5.218.781,00
288	CONAUTOS COLOMBIA S.A.S.	206.988,00	5.913.964,00	62.497,00	1.497.452,00	4.416.512,00	(127.589,00)	127.416,00
289	DIPROMURO COLOMBIA SAS	5.326.016,00	5.942.343,00	926.992,00	6.408.505,00	-466.162,00	(2.545.225,00)	496.675,00
290	LUMOVIL S.A.S.	21.045.848,00	30.279.577,00	4.523.481,00	20.206.735,00	10.072.842,00	(946.469,00)	1.230.061,00
291	CUCUTA MOTOR S.A.S	3.110.703,00	3.768.340,00	2.103.269,00	2.105.877,00	1.662.463,00	195.884,00	285.626,00
292	PORSCHE COLOMBIA SAS	85.942.077,00	95.413.008,00	83.711.859,00	86.991.524,00	8.421.484,00	1.576.154,00	6.786.154,00